

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Viernes 8 de Enero de 1864.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 51.

## SECCION POLITICA.

### EL AUMENTO DE LOS IMPUESTOS.

La noticia sobre el aumento de 50 millones á la contribucion territorial; el considerable aumento sobre precio de los billetes personales para viajar por los ferro-carriles, con destino á Ingresar en el Tesoro, y sobre el 2 por 100 de recargo á las permutas y ventas de bienes inmuebles, que son los grandes planes financieros del Sr. Lascotti, han venido á arrojar la tormenta que rugia sobre el ministerio. Mientras las apreciaciones de la oposicion sobre puntos politicos podian contesterse con otras apreciaciones, siquiera fuesen menos justas y fundadas, el ministerio podia creerse fuerte ó apoyado por la opinion pública; mientras á los cálculos que sobre el estado del Tesoro hacian LA LIBERTAD y otros periódicos, se contestaba con una frase tranquilizadora por los amigos del gabinete, el pais podia tener dudas acerca de la exactitud de nuestros vaticinios, inclinándose á creer que un espíritu de oposicion guiaba nuestra pluma; hoy la cuestion ha variado: el pormenor de los presupuestos ha producido una indescribible sorpresa de disgusto y de asombro en todos los círculos politicos, en todas las clases de la sociedad.

Esto faltaba á la situacion para caer bajo el enorme peso de la indignacion popular! Esto faltaba para completar la extensa serie de errores y desaciertos cometidos por el ministerio Miraflores! A las censuras de los partidos, motivadas por la torcida marcha política que se sigue; á las desdichadas palabras de los que viven alejados de los negocios, que advierten que no brota una idea que nos engrandezca, ni se toma una medida que nos ponga al nivel de los pueblos cuya civilizacion enviamos, se agregará ahora contra el ministerio el grito tremendo de la indignacion pública, concluida por sus proyectos económicos, en mal hora concebidos.

Imposible nos es hablar con precision de los presupuestos, mal enterados de sus capitulos por la simple lectura que de ellos se ha hecho en el Congreso. Lo haremos despues. Nuestro unico objeto hoy es consignar nuestra opinion contraria al aumento con que se pretende gravar á la abada agricultrice, al impuesto con que se quiere contener la actividad nacional manifestada en los viajes por las líneas férreas, á la odiosa traba que se inventa contra la contratacion y el comercio.

Nuestra oposicion al aumento de los impuestos se funda en una razon que llamaremos absoluta, y en otra que podremos llamar relativa. Nos oponemos de una manera absoluta á los nuevos gravámenes, porque tenemos la persuasion de que no hay necesidad de tales remedios empiricos para sacar de apuros al tesoro. Los hay, y grande es la ignorancia del ministro de Hacienda si los desconoce y mayor su responsabilidad si, conociéndolos, por debilidad, por temor, por consideracion alguna no los ha propuesto, antes que apelar al recurso extremo de hacer más intolerable la situacion de los contribuyentes, digase lo que se diga, poco lisonjera.

Nos oponemos de una manera relativa al proyecto de aumento, porque tal recurso, dado caso que no hubiese otro, debe estar reservado á ministerios que inspiren confianza al pais por sus pensamientos elevados ó por sus hechos gloriosos. Pero al ministerio de que forma parte! ¡qué grandes servicios ha prestado, qué prestigio ha merecido, para que las Cortes españolas respondan á su llamamiento imponiendo á la nacion tan enorme sacrificio! ¡Oh! el pais creará con razon que quien no ha tenido habilidad para arbitrar recursos menos gravosos, no tendrá más tino para emplearlos provechosamente para la produccion, para la industria.

Una protesta para concluir. Dijese ayer por algunos, que era propio del partido moderado aumentar las cargas públicas. Negamos semejante averacion. El ministerio actual no es moderado, puesto que su presidente no ha querido llamarse así cuando se le exaltó á que diga lo que es; ignoramos á qué partido pertenece, pero de moderado seguramente no puede calificarse. La

mayoria si es moderada, é indudablemente no lo apoyará en tan impopular empresa.

### LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

Aunque dijimos ayer la última palabra que nos proponiamos pronunciar por ahora acerca de este asunto, toda vez que nuestro objeto se limitaba para y simplemente á poner en evidencia, como lo hemos hecho, la inutilidad é ineficacia del medio adoptado por el gobierno, para que se estudien las reformas que hayán ó no de introducirse en la actual legislacion sobre instruccion pública; sin embargo, no conceptuamos inconveniente ampliar un poco ciertas ligerísimas indicaciones que ayer hicimos, al final del citado artículo. Nos desagrada, empero, que las condiciones actuales de la política nos obligen que le dediquemos con preferencia nuestra atencion, debiendo, por lo tanto, no tratar sino muy someramente por hoy la importantísima cuestion relativa á la enseñanza pública.

No vamos, pues, á disertar histórica y filosóficamente sobre la influencia de los dos principios, el católico y el llamado filosófico, en la educacion de los pueblos, ni sobre los resultados que ambos han producido; ni tampoco es nuestro ánimo en estos momentos pronunciar un dictamen razonado, en el gran debate que hace muchos años viene sosteniéndose con calor y denuedo, acerca de la preferencia que deba darse á la enseñanza por la Iglesia, ó á la enseñanza por el Estado. Ambos sistemas tienen sus inconvenientes y sus ventajas, considerado el asunto en abstracto y con aplicacion á los intereses morales y materiales de la sociedad; ambos tienen hechos históricos que alegar en su defensa, y contra ambos tambien, ó cuando ménos, contra sus exageraciones y abusos, lanza terribles anatemas la historia de determinadas épocas, bien conocidas por sus distintivos y sangrientos caracteres.

Debemos huir de todo extremo vicioso; debemos desechar todo espíritu de pasion y de partido; debemos despojarnos de todo aquello que pueda ofuscar nuestra razon é inducirnos á error en tan árdua materia. Y en esta disposicion de ánimo, y poseídos del sentimiento de imparcialidad y de justicia á que procuramos siempre ajustar nuestras apreciaciones, podemos interrogarnos: ¿habrá de ser la enseñanza pública un motivo ó un pretexto de discordia entre las dos supremas potestades? ¿Habrá de ser la educacion de los pueblos una causa de completo divorcio entre la Iglesia y el Estado? Podrán algunos temerlos, y otros deseárselo; mas nosotros, que deplorariamos profundamente semejante suceso, muy lejano é improbable por fortuna, creemos que el modo de prevenirlo, el modo de impedir su realizacion en ningún tiempo, es establecer, con respecto á la enseñanza, la misma separacion que debe existir entre las cosas religiosas y las cosas humanas, la misma distincion que existe entre la sociedad eclesiástica y la sociedad civil.

En la prensa y desde la tribuna vienen algunos pretendiendo la completa secularizacion de la enseñanza, al paso que otros apetecerian que no hubiese más maestros que la Iglesia. Pero en uno y otro caso, ¿no se verificaria una guerra entre ambas potestades, de consecuencias perjudiciales al individuo? ¿Y debe ser la educacion pública un pretexto para semejante antagonismo? La educacion y la enseñanza no son ni deben ser otra cosa que la manifestacion que se hace al hombre, ciego con la venda de la inocencia y de la ignorancia en sus primeros años, de los distintos caminos que puede seguir en la vida; para llegar al bien ó al mal, á la verdad ó al error; á la luz ó á las tinieblas, á la ventura ó al infortunio; como sér social y como sér religioso; en el órden familiar como en el órden político, en la esfera de las cosas materiales como en la esfera de las cosas espirituales.

Por eso es un deber del Estado mostrarle la senda que conduce á su bienestar material y á su enriquecimiento intelectual, y por eso es tambien un deber de la Iglesia indicarle las vias difíciles y misteriosas, á cuyo final se divisan las puertas de la eternidad. Si se procurara solamente la educacion religiosa del hombre, se le mutilaria de un modo cruel, con olvido de su naturaleza material y de sus aspiraciones y necesidades intelectuales; y por el contrario, si sólo se procurase su educa-

cion intelectual y material, se le rebajaría hasta un nivel indigno de los sublimes destinos para que fué creado.

Juzgamos, pues, que al hombre debe dársele educacion material, social y científica, y educacion religiosa; y que al Estado corresponde la primera, y á la Iglesia la segunda. Mas claro opinamos que la Iglesia debe tener absoluta libertad para enseñar el dogma, la disciplina, la moral, y todo lo que es relativo á la verdad religiosa de que la hizo Jesucristo única maestra y depositaria, sin intervencion de la autoridad civil; pero opinamos tambien que de esa misma absoluta libertad debe disfrutar el Estado para enseñar todas las ciencias humanas; todos los progresos que hace el entendimiento en el órden de la naturaleza; todas las verdaderas y legítimas conquistas que alcanza el génio en las luchas de la civilizacion contra la ignorancia y la barbarie; sin que en estos ramos del saber humano deba tener intervencion oficial el poder eclesiástico.

Ni las facultades de la Iglesia absorbidas por el Estado, ni las facultades del Estado absorbidas por la Iglesia. Distinta por su índole y carácter es la mision que entrambos tienen que cumplir con respecto al hombre; y es indispensable para su mútuo prestigio que se auxilien, pero que no se perjudiquen; que se estimulen, pero que no se enemistren ni se declaren en sistemática oposicion, de fatales resultados siempre para sus propios intereses.

Parécenos que esto es lo justo, lo prudente y lo político, y que de esta sencilla manera se pueden evitar los conflictos que más de una vez han sobrevenido entre las dos autoridades; ocasionando guerras civiles y religiosas que han lastimado á los pueblos en sus intereses materiales, y á la Iglesia en el prestigio de que es menester que se hallen rodeados todos sus asuntos y las personas consagradas á su servicio.

Acordados ante los excesos de la revolucion, que en Francia más que en otros pueblos llegó hasta el delirio, hay muchos hombres honrados á quienes les parece oír todavía al ministro Neufchâteau, cuando exclamaba desde las columnas de El Monitor: «lo hemos destruido todo, y todo es menester regenerarlo: la instruccion pública es el único medio de conseguirlo.» Y al recordar estas solemnes palabras de aquel célebre revolucionario, esos hombres huyen con espanto, buscando un refugio y un remedio en las costumbres y en las instituciones de otras épocas, sin considerar que cada una tiene su carácter distintivo, sus tendencias peculiares y su fisonomía especial, y que es hasta una insensatez el intentar que retrocedan en su veloz y providencial carrera los siglos y las edades.

Esos hombres deberían recordar tambien, que no hace mucho tiempo, cuando monseñor Parisis, acusando á ciertos políticos desde la tribuna francesa, les dijo: «á vosotros se os debe la generacion socialista de 1848,» se levantó M. Cremieux, orador de la izquierda de la Cámara, respondiéndole: «y vosotros educasteis la generacion revolucionaria de 1793.» Y, ¿para qué hemos de evocar estos y otros recuerdos históricos? ¿Para acordarnos? No; porque el miedo nos precipitaria en el caos de la reaccion, convirtiéndonos en apóstatas de todos los adelantos modernos, de todas las verdades que antes yacian envueltas en el manto de las preocupaciones y del fanatismo, y de todas las glorias con que ha enriquecido el génio humano los anales de nuestros días. Para lo que sí debemos recordar aquellas catástrofes revolucionarias y aquellas espontáneas confesiones de los hombres á quienes tocó la infausta suerte de inundar de sangre el suelo de la patria; es para persuadirnos de la altísima importancia de la educacion y enseñanza de los pueblos.

No confundamos tiempos con tiempos, á fin de que no se sospeche que carecemos de criterio al juzgar de ciertos hechos y de ciertas verdades históricas. Los que llenos de exagerado celo por la enseñanza eclesiástica, traen á la memoria aquella época de diez siglos, aquella edad en que el clero era el unico maestro, porque era el unico depositario de los restos del antiguo saber; edad durante cuyo trascurso oian los niños y los hombres á las escuelas que tenían establecidas los obispos en su misma residencia, ó á los

colegios que en Francia y especialmente en España fundaron los Basilius, y en los Países-Bajos los clérigos de la vida común, hasta que más tarde se abrieron, por el influjo del mismo celo religioso, las universidades de París, de Cambridge en Inglaterra, de Edimburgo en Escocia, de Leipsick en Alemania, de Alcalá y Salamanca en nuestra España, y otras no ménos famosas: los hombres que, hasta con fruicion evocan el recuerdo de aquellas edades, tienen el deber de no confundir con la edad presente las circunstancias y caracteres que las distinguen y diferencian, y de no desentenderse de cuál era entonces y cuál es en nuestros días el estado de la Europa, el estado de todo el mundo, con respecto á la condicion social del hombre, de la familia y de los pueblos, y con respecto á la ilustracion, cultura, adelantos y conocimientos de toda clase que hoy lo envuelven y vivifican, como vivifica y envuelve el sol con los resplandores de su luz soberana la naturaleza, que por todas partes nos brinda con sus tesoros y sus encantos.

Correspondió al clero, exclusivamente al clero, la enseñanza pública, mientras el clero fué el unico depositario de las ciencias, y mientras los pueblos yacieron en las sombras de la ignorancia. Pero cuando al cabo de algunos siglos se desvanecieron esas sombras con las luces del saber, y cuando el clero, por haberse limitado á conservar, sin cuidarse de conseguir grandes adelantos, apareció por el mismo extraño á los progresos que á pesar suyo habían hecho las ciencias; entonces perdió los títulos que antes tuviera para ser el unico maestro de las naciones europeas.

Si esto no es suficiente para que reflexionen sin pasion los que tienen por la enseñanza eclesiástica, deberán recordar á mayor abundamiento, que fueron jesuitas los maestros de Voltaire, Diderot, Helvecio, Raynal y Marmontel, y que fueron eclesiásticos tambien los preceptores de Volney, Condillac, Boulanger y de otros muchos enciclopedistas y revolucionarios, incluidos Camilo Desmoulins, Talleyrand, Saint-Just y Robespierre. ¿No son bastante significativos y elocuentes estos ejemplos? ¿No son dignos de llamar la atencion de los hombres reflexivos y estudiosos? En vista de ellos comprenderá cualquiera que no esté preocupado, que no es siempre la persona del maestro la que más influye en la educacion del discípulo; porque de otro modo, ni Voltaire hubiera adquirido el perpetuo renombre de enemigo de la Iglesia, ni se consideraria á Robespierre como el verdugo de la sociedad.

Concluamos, pues, este ya largo artículo, repitiendo que, así como son independientes la Iglesia y el Estado, por razon de su misma naturaleza y de la distinta esfera en que giran respectivamente para el ejercicio y desenvolvimiento de sus atribuciones, con relacion á la sociedad y al individuo; así tambien deben ser independientes, con respecto á la enseñanza que la una y el otro tienen la obligacion de darles. Y así como para el esplendor y majestad de ambas supremas potestades se ha trazado la línea divisoria que señala su competencia en ciertos asuntos importantes, con el fin de que no se turbe la armonía social; así tambien, por lo que concierne á la enseñanza, conviene que se marque un límite que ninguna de ellas traspase, para impedir celos recíprocos y peligrosas usurpaciones. Competa á la Iglesia la enseñanza de las ciencias sagradas; competa al Estado la enseñanza de las ciencias humanas; y de este modo, una vez que así se estipule y se declare, y se sancione con toda solemnidad, dejarán de reproducirse los conflictos que más de una vez han sobrevenido, y las perturbaciones, y hasta los escándalos, cuyo eco nos repite todavía la historia en páginas de sangre.

La contestacion que el rey de Prusia ha dado al mensaje de la Cámara de diputados, en el cual se le instaba apoyase los derechos del duque de Augustenburgo á la sucesion del Schleswig-Holstein, y repudiase el compromiso que habia contraído como firme del tratado de Londres de 1852, viene á dar esperanzas de que la paz general no se verá comprometida á pesar del último paso de las tropas federales.

Resolvió la cuestion de los Ducados, dice el monarca, de un modo digno de la honra de Pru-

ssia y de Alemania, y al mismo tiempo mantendrá el respeto á los tratados que exige el derecho internacional; La Cámara no puede esperar que prompamos los tratados de 1852.

Satisfactorio es, como dice El Times, que el rey de Prusia no quiera faltar á la fé de los tratados, y tanto más, añadimos nosotros, cuanto que hoy esa falta llevaria envuelta la guerra general, de la cual no podemos ser partidarios, por creeria fraticida al par que contraria á la majestuosa marcha de la civilizacion europea.

Siempre hemos tenido confianza en el buen sentido de la Europa, que hace tiempo se ha pronunciado ya por la paz, y no es posible que tan fácilmente y por cuestiones de tan poca importancia, como la dano-alemana, viniesen á las manos las naciones más civilizadas del mundo, y en los momentos mismos en que el comercio hace que sean los intereses comunes y solidarios.

Nunca creímos, y mucho ménos ahora que hemos escuchado con gusto las palabras del descendiente de Federico el Grande, que pudiésemos asistir en pleno siglo XIX al doloroso espectáculo que habrian dado al mundo Austria y Prusia de romper con la espada los tratados de 1852, por los que, libre y espontáneamente, se habian comprometido á reconocer y hacer respetar por las demás naciones, á Christian por rey de Dinamarca y soberano de los Ducados.

Sólo en el ministerio de Hacienda se han decretado cuarenta y dos separaciones de empleados, para arreglar con ellas y con las vacantes naturales sesenta combinaciones, que nos figuramos habrán tenido por objeto satisfacer las exigencias de los diputados agradables al gobierno.

En otros tiempos, el Boletín del ministerio de Hacienda se encargaba de dar cuenta al público del movimiento del personal; y ese periódico circulaba ó se remitía á los políticos.

Ahora no sucede lo mismo: nadie ve tal Boletín, que no sabemos si se sigue publicando; el ministro del ramo se despacha á su gusto y nunca hay en las columnas de la Gaceta un hueco en que se hagan constar las cesantías, traslaciones y nombramientos que el Sr. Lascotti hace en su vasto departamento.

Lo propio decimos de los ministerios de la Gobernacion y Gracia y Justicia, los cuales no se valen del órgano oficial sino cuando se trata de los destinos que requieren real decreto.

Abusos son estos que es preciso desaparezcán, para que se pueda formar juicio de la marcha del ministerio.

Y poco á poco se ha ido cercenando la publicidad, lo cual indica poca confianza en el acierto.

Antes insertaba la Gaceta las relaciones del movimiento del personal eclesiástico, y de jueces y promotores: desde que rije los destinos de España el ministerio para quien la opinion era la reina del mundo, la Gaceta ha emudecido, y el señor Monares quita y pone, sin tener en cuenta antecedentes, antigüedad, hojas de méritos y demás condiciones exigidas por disposiciones no derogadas, y de que sabe echar mano para desahuciar á aquellos pretendientes que, aunque reúnan las circunstancias en las mismas preñadas, no logran ser simpáticos á S. E. por medio de recomendacion de clientes ú otras influencias por el estilo.

Y qué diríamos del señor Vaamonde? Las más impenetrables tinieblas rodean todo cuanto se roza con sus combinaciones en el ramo del personal, y hay un trasiego de secretarías y oficiales de gobiernos de provincia, respecto del cual, si las empresas de ferro-carriles y diligencias se dedicaran á formar una estadística especial, demostrarían que una gran parte de las utilidades proceden de los viajes producidos por aquel trasiego.

En nombre de los principios más vulgares de la equidad y la conveniencia pública, pedimos que termine este sistema inquisitorial, propio sólo de los tiempos del más repugnante absolutismo.

Todo hace creer que la actual situacion se vá. Grande actividad se desplegó ayer en todos los departamentos del gobierno para repartir á varios diputados credenciales á manos llenas. Si este sistema no indica el pensamiento de atraer á los representantes que permanecian alejados y afirmar

lo necesaria que les es la humedad para poder vivir, indican los medios de destruirlos con facilidad. En vez de segar alto, con lo cual se dejan en el terreno las larvas para el año siguiente, córtese la mies al ras de tierra, ó arránquese luego el rastreo, quemando las matas.

GÉNERO CRYPTOCERIS.—Caractéres: longueta entera ó poco escotada; extremidad de la mandíbula bifida ó terminada en dos dientes; miembros posteriores casi iguales; antenas granujentas en gran parte de su extension; ojos escotados; la última articulacion de los palpos casi cilíndrica y truncada; cabeza estrechada posteriormente en forma de cuello; abdomen casi cuadrado.

La especie más notable es la del espárrago (Cryptocoris asparagi), que es azul y tiene el primer segmento del torax rojo, con dos puntos negros y cuatro manchas blancas sobre el borde externo de cada élitro.

Se destruye este insecto regando los espárragos por encima, con agua donde se haya disuelto un puñado de sal y dos de hollín, poniendo á macerar en el líquido unas hojas de tabaco.

GÉNERO CRYPTOCEPHALUS (1).—Criptocéfalo.—Caractéres: cuerpo cilíndrico; cabeza como metida verticalmente en el protorax; antenas sencillas, casi de la longitud del cuerpo, con articulaciones cilíndricas. Las especies más notables son:

Criptocéfalo coryli.—Criptocéfalo del avellano.—Es negro, con dos puntos amarillos sobre la cabeza.

(1) Cabeza oculta.

za; tiene el primer segmento del torax lampiño, rojo, como igualmente los élitros, que son estríados.

Criptocéfalo pini.—Criptocéfalo del pino.—Es testáceo; tiene las antenas morenas y los élitros un poco más pálidos en las orillas.

GÉNERO BUMULPUS.—Caractéres: cuerpo ovoideo ú oval, prolongado, con frecuencia estrechado anteriormente; mandíbulas arqueadas en la extremidad, y con la punta fuerte; cabeza casi vertical; antenas con las cuatro últimas articulaciones prolongadas, cónicas ó en forma de triángulo inverso, comprimidas; última articulacion de los palpos comprimida y ovoidea.

Las especies más notables son dos: primera el Eumolpo de la vid (Eumolpus vitis), llamado escribano; segunda, el eumolpo de la alfalfa. El primero es negro, con élitros de un rojo sanguíneo y el resto del cuerpo negro; tiene dos ó tres líneas de largo, y á veces algo más; las once articulaciones de que constan sus cuernecillos son cortas, é insensiblemente más gruesas hácia arriba; el corselete sin rebordes y que oculta la mitad de la cabeza. Aparece en la primavera al brotar la vid, cuyos tiernos vástagos ataca, royéndolos primero por defuera, é introduciéndose despues en ellos los corta.

Por todo el mes de Abril, ó en principios de Mayo se une el macho á la hembra por espacio de muchas horas. Entrambos hacen el muerto, y se dejan caer al suelo. Deposita esta última los gérmenes de su futura prole entre las resquebrajaduras de la corteza de vid, y tambien sobre las hojas, murien-

número de larvas del eumolpo de que tratamos, valiéndose de la desorganadora, que es una especie de manga de tela basta, cosida por arriba de un aro de madera; que por lo regular suele ser un arazon estrecho de cedano, que representa dicho aro, traspasado en su parte media por un mango, que además de aumentar su solidez, permite tenerle de la mano para irlo pasando alternativamente por el banco de alfalfa. La oruga vá cayendo dentro, donde se recoge; despues se la quema.

GÉNERO CHRYSOMELA.—Caractéres: Cuerpo más ó ménos oval; mandíbulas obtusas ó truncadas; ó terminadas en una punta corta; cabeza saliente, ó simplemente colgante; última articulacion en las antenas casi globosa ó hinchada; las dos últimas articulaciones de los tarsos maxilares casi de igual longitud, y la última ovoidea, truncada ó casi cilíndrica. Las especies más notables son las siguientes:

Chrysomela populi.—Chrysomela del álamo común.—Los élitros son rojos, con la extremidad negra; tiene corselete de un azul de acero; las larvas son negras con verrugas blancas en el dorso.

Chrysomela tenuis.—Chrysomela del álamo tiemblo.—Es azul como el acero; tiene los élitros de un rojo testáceo y sin manchas. Las larvas son del todo negras.

Chrysomela betulae.—Chrysomela del abedul.—Es redondeada, de un azul oscuro y reluciente por arriba, de un negro violeta por debajo; los élitros tienen alas de puntos. Las larvas son de un color

to, es menester cortarlas en la época en que se renueva la savia, ó un poco antes; despues, al tiempo del asenso de dicho fluido descortése en seguida. El insecto no ataca semejantes troncos, probablemente porque se secan más pronto en los días largos, ó porque se cubren de una ligera capa de resina, procedente de la salida y evaporacion de la savia. Se ha observado además que los córtes ejecutados en manguetas están ménos expuestos á tales ataques, que no los operados en creciente.

SAPERDA CARCHARIAS.—Cupricorio del álamo.—Es bien fácil de distinguir por su magnitud; es muy prolongado; cilíndrico; de un color amarillo-moreno; tiene las antenas largas y fuertes. La larva es de un blanco más ó ménos amarillento, pero gruesa, y sin piés. La ninfa ofrece un matiz análogo. El insecto perfecto sale en Junio ó en Julio, y deposita sus huevos en las resquebrajaduras de las cortezas de varios álmos y álamos, sobre todo en las del populus tremula. Las larvas entran royendo á gran profundidad en la madera, que horadan hasta el corazon. Aquí se convierten en ninfas despues del segundo invierno, de modo que el insecto no adquiere su total desarrollo sino al cabo de dos años completos.

La larva de este grueso coleóptero mina los troncos de muchos álamos, que no pasan de veinte años. Ataca los plantales desde el quinto ó sexto año, y los vástagos tiernos desde el tercero. Las heridas que hace no parecen ser positivamente mortales; pero los tallos atravesados en todas direcciones por las galerías quedan expuestos á

372

373

376

380

en la amistad a los ya amigos, preciso es convenir en que asistimos a la última voluntad de los que pronto dejarán de ser ministros de la Corona.

Segun nos escriben de Salamanca, el gobernador de aquella provincia sigue haciendo cruda y sañuda guerra a la candidatura del señor vizconde de Revilla, que es la natural allí, y que obtendrá al fin el triunfo, por grandes que sean los desafueros que se cometan para que el elegido sea el señor Gaviria, candidato ministerial.

El gobernador llama a su despacho a los electores, uno a uno, y allí procura ejercer presión sobre su ánimo, sin escasear los halagos ó la coacción, que emplea según las circunstancias de cada cual.

Uno de los medios de que ha echado mano, ha sido el de conceder "la corta de doscientos" castaños al pueblo de Linares, donde hay once electores, poniendo así en juego los resortes de la simonía electoral que tanto falsea la verdad en las elecciones, y que lleva al corazón de los colegios la corrupción y la inmoralidad política.

Nosotros, pues, en vista de estos y otros datos de que se nos dá noticia, esperamos que el gobierno comunicará órdenes energéticas al gobernador de Salamanca, a fin de que cesen tamaños abusos, y creamos está en el deber de dirigirse con prontitud, porque las elecciones son el fío del corriente, y no es cosa de que se presente un nuevo ejemplo de los amagos y fraudes que poco á poco van desnaturalizando el sistema parlamentario y minando por su base.

Y éste es el ministerio que prometía hacer unas elecciones que no se pareciesen, por lo libres, á ninguna de las anteriores!

El candidato natural del distrito, señor vizconde de Revilla, ha dirigido un manifiesto á los electores, que rebosa sinceridad y franqueza.

En La Epoca de anoche leemos lo siguiente: «Ayer formularon los Sres. Moyano y Nocedal su renuncia del cargo que les confiere el gobierno en la comisión para el examen de la ley de instrucción pública. Ministros del gabinete que dió esta ley con el concurso de las Cortes, creían que los males que hoy pueda haber en la enseñanza no nacían de la ley, sino de la manera de ejecutarla, y deseando su remedio no pueden esperar de comisiones compuestas de elementos tan numerosos y heterogéneos.»

Creemos que han obrado con lógica y con mucha cordura en este asunto los Sres. Nocedal y Moyano, los cuales, con su conducta, separándose de la comisión, han venido á sancionar lo mismo que ayer dijimos al tratar de esa materia.

Bien podríamos, al leer los nombres de los individuos nombrados para estudiar la actual legislación sobre instrucción pública, bien podríamos exclamar: «ya pareció aquello.» ¿Y qué es aquello? Lo que todo el mundo busca y no encuentra nada. ¿Y qué es lo que se buscaba? La política propia del ministerio, que no se veía en parte alguna. ¿Y cual es su política propia? Ya no debe nadie desconocerla: la insuflación.

Ocurriese, como pudo haberle ocurrido otra cosa cualquiera, que sería bueno estudiar la ley de instrucción pública, y dijese allí en sus adentros: insuflémosle, para que se pongan de acuerdo sobre esta materia, á unos cuantos hombres importantes que siempre han estado discordes sobre ella. No son buenos patriotas? Pues ellos transigirán entre sí, dando por resultado una opinión común.

En efecto, dilátense en agua varios granos de una sustancia amarilla, de otra encarnada, de otra negra y de otra azul, y es seguro que el resultado será de un sólo color.

Es esta la química-política del actual ministerio? En tal caso, el ministerio se olvidaría de que las opiniones no son sustancias materiales; y cuando de opiniones distintas y contrarias se pretende formar un solo compuesto, resulta un compuesto... como el llamado gabinete-Miraflores, sin color, olor ni sabor.

El asunto del día, el que puede llamarse hoy de verdadera política palpante, es el que se refiere á la reforma constitucional; siendo notable la unanimidad que reina en todos los periódicos que representan las diferentes fracciones moderadas, en aceptar el voto particular del señor marqués de Novaliches.

Para que los lectores formen idea de esta unanimidad, insertamos á continuación la parte más sustancial de los diversos artículos que los diarios de ayer dedican al examen de tan importantísima cuestión.

El Diario Español, despues de comparar detenidamente el dictamen formulado por el señor Pacheco y el voto particular del señor marqués de Novaliches, al cual concede todo su apoyo

nuestro colega, concluye dirigiendo la siguiente excitación á los senadores que son grandes de España:

«La grandeza de España obrará, pues, cuerdamente prohibiendo el voto particular del marqués de Novaliches; y los que, como el partido que las ideas aspiramos á interpretar, en interés de la grandeza y para no oír un movimiento que, de voluntarioso, revelaría legítimas aspiraciones y se opondría á realizarlas, no se oponían á que obtuviera la senaduría por derecho propio, con tal que la concesión de aquel alto rango fuese limitada conforme á una ley, quedarán en libertad, si dicha resolución se adopta, de apoyar con todas sus fuerzas el elevado y patriótico pensamiento que ha inspirado el voto particular del señor marqués de Novaliches.»

Y La España, á pesar de la actitud del gobierno, que cree hace mal en rechazar la solución propuesta por el marqués de Novaliches, dice que su voto es un verdadero servicio que el ilustre senador y general acaba de hacer al principio de autoridad, á la causa de las instituciones y á la paz y sosiego del país.

La Política dice en diferentes lugares de su número lo que sigue: «Hemos expuesto con toda claridad nuestro pensamiento sobre la reforma constitucional que hoy empieza á discutir el Senado. Amigos de la franqueza, hemos optado por el voto particular del señor marqués de Novaliches, creyendo que el de la mayoría de la comisión, que desea no romper abiertamente con el proyecto del gobierno, desatendía una necesidad imperiosa y malograba una coyuntura feliz de levantar como símbolo común de todos los partidos constitucionales el código de 1845. Inspirados por un generoso patriotismo, y sin mira ninguna de oposición sistemática, hemos deseado que el pensamiento formulado por el general Pavía reuniese en su favor á la mayoría del Senado; pero si el gobierno persiste en mantener la modificación contenida en su proyecto, no habremos de ser nosotros ciertamente los que sintamos la derrota de un ministerio que hemos considerado siempre como una calamidad nacional.»

«Cómo se llega más fácil y más directamente á este resultado? El dictamen de la mayoría de la comisión tiene en frente de sí una oposición compuesta de dos clases de elementos: los unos rechazan toda modificación respecto á la senaduría hereditaria, los otros quieren el restablecimiento íntegro de la Constitución de 1845, de modo que anegando esas tendencias, podrían aparecer reunidas rechazando ese dictamen y adhiriéndose más tarde al voto particular del señor marqués de Novaliches. Por nuestra parte, repetimos, que nos adherimos de antemano al procedimiento más expedito para que triunfe este último voto, como más lógico, como más elevado, como más liberal; y si de la manera que dejamos expuesta se consigue este resultado, nosotros lo aceptamos y la aplaudimos.»

Hé aquí por qué hemos hablado de una enmienda que desde luego pudiese á discusión y á votación el pensamiento del general Pavía, y que, del modo que indicamos, podría allegar en su favor mayor número de votos, mucho más, cuando no habría tiempo material para que entrasen en el Senado esos débiles instrumentos del gabinete, á la vez senadores y diputados, que hasta ahora han corrido al marqués de Miraflores en el Congreso, en donde tanta falta le hacían, y que ahora llaman apresuradamente á las puertas de la alta Cámara para evitarle una derrota segura.

Ni en la aceptación de esta enmienda que podría reducirse á la abolición completa de los adquiridos y al reconocimiento de los derechos adquiridos á su sombra hasta el día por algunos senadores, habría abdicación al guisa de la de Sr. Pacheco y de sus firmantes de su voto. Nosotros no dudamos de que el Sr. Pacheco ha formulado ese dictamen por las mismas razones que tuvo el duque de Tetuan para anunciar que, al abolir la reforma por su parte, aceptaría la senaduría por derecho propio; es decir, para obtener de algún modo á las opiniones de la grandeza española, soliviantada en otros tiempos por el marqués de Miraflores en contra de un pensamiento que ahora con tanto calor patrocina al frente del ministerio. Desde el momento en que los grandes que son senadores, prefieren el restablecimiento íntegro de la Constitución de 1845 al mantenimiento incompleto de la reforma de 1857, ni el señor duque de Tetuan, ni el Sr. Pacheco, ni ninguno de nuestros amigos de union liberal que la combatieron en su día, pueden ser sus mantenedores ni en el todo ni en parte. Por eso queremos presentar facilidades, á fin de que triunfe el pensamiento del señor marqués de Novaliches.»

La Epoca: «Nada hay tan soberanamente injusto como hacer responsable á la union liberal de las dificultades que pueda hallar el gobierno en el Parlamento, respecto á la cuestión de reforma constitucional. Nuestros amigos políticos no han tomado la iniciativa en una oposición nacida del seno del partido moderado. No es union liberal el marqués de Novaliches; no pertenece á la prensa, vicalvarista La España y LA LIBERTAD, que se han pronunciado energicamente por el restablecimiento íntegro de la Constitución de 1845; que fué siempre el símbolo de la union constitucional.»

Y los hombres políticos, mejor que nadie, saben que en el Senado, y más que en el Senado, en el Congreso, el movimiento á favor del establecimiento del marqués de Novaliches surgió en el seno de la mayoría antes de comunicarse á las filas de la oposición. A la mayoría del Senado pertenecen los oradores que van á combatir el proyecto del gobierno; á la mayoría del Congreso corresponden sus diputados, que no ocultan sus propósitos favorables al restablecimiento puro y simple de la Constitución de 1845.

Y esto es lo que hace tan crítica la situación del ministerio, desamparado por la grandeza y combatido por los mismos á quienes ha dado una gran influencia en las Cortes. Aunque triunfara en el Senado, cosa improbable y que á cada instante se vá haciendo más difícil, se hallaría con dificultades inmensas en la Cámara popular.

Toda la fracción Bertran de Lis-Nocedal, los

amigos del conde de San Luis, los partidarios de La España, la diputación de Castellón, y quienes, como los primeros, que no se oponen á la reforma, ó pretenden la Constitución de 1845 sin modificación alguna. También oída votos de la union liberal, y no hay mayoría posible ni en las secciones ni en el Congreso para los proyectos del ministerio.

Si el Senado en su alta prevision política resolviera la cuestión en el sentido del marqués de Novaliches, desde ahora afirmamos que esta solución tendrá de su lado numerosos votos en la Cámara popular.

El Eco del País: «La actitud anómala en que la indecision y la inseguridad del gabinete ha colocado á los individuos de la comisión hace más ventajosa la posición de nuestro partido, que colocado entre el dictamen de la mayoría y el voto particular puede conceder á éste su apoyo, respondiendo de esta manera, mejor quizás que de otra alguna, á los sentimientos y á las convicciones que abriga la misma mayoría, ya que no á la resolución que propone; al mismo tiempo que sosteniendo hoy lo que siempre ha defendido, no debe tener para nada en cuenta, si las manos de quien lo recibe son las que parecían más dispuestas á negarlo.»

«Finimos de los primeros que iniciamos en la prensa la conveniencia de que la union liberal aceptara el voto del marqués de Novaliches. Sin conocer el pensamiento de nuestros amigos, los aconsejábamos la conducta que en nuestro concepto debían seguir en las actuales circunstancias, y hoy, con verdadera satisfacion, vemos que al hacer aquellas indicaciones, interpretábamos perfectamente sus ideas. No podía esperarse otra cosa cuando de consuno lo aconsejaban así sus antecedentes, su espíritu de conciliación, y lo exigía la necesidad de poner término en nuestra patria al período constituyente, adoptando una legalidad que sin mengua pudieran aceptar todos los partidos constitucionales y cuyas variaciones ha sido origen de tantos males.»

«Nos complace en extremo el que todos los hombres que no hacen política de intransigencia y exclusivismo, sacrificando más ó menos sus propias convicciones hayan proclamado por los órganos que en la prensa representan sus ideas, la Constitución del 45 sin reforma de ninguna clase.»

Nosotros dirigimos las más sinceras felicitaciones á todos los que se hallan animados de tan alto espíritu de patriotismo, con el cual responden á una necesidad generalmente sentida, y que va haciéndose cada vez más imperiosa.»

Las Novedades compara ayer el dictamen de la mayoría de la comisión del Senado, relativo á la reforma constitucional, con el voto particular del señor marqués de Novaliches, del cual dice lo que sigue:

«El del señor marqués de Novaliches es más lógico; en él, pues, se trata de corregir una reforma cuya inutilidad é inconveniencia se ha reconocido; se propone sencillamente su anulacion, no se incurre en el absurdo de conservar lo accesorio suprimiendo lo que es esencial. Así es, que aunque el general Pavía se embarazara algo en la exposicion de los antecedentes, como las consecuencias que de ellos saca son legítimas, como el dictamen todo se subordina á una idea capital que lo caracteriza, ha infundido en el ánimo de muchos con palabras lisas y llanas el convencimiento, que no han podido conseguir la bien cortada pluma y el arte consumado del Sr. Pacheco. Todo el mundo ha hecho justicia á la buena fe del marqués de Novaliches, por más que algunos lamenten el ver á un general sostener máximas constitucionales menos buenas que las que acepta el eminente estadista.»

Esta situación de los ánimos infunde serios temores al gabinete. Ve á los vicalvaristas dispuestos á apoyar el voto particular; ve inclinados tambien á votarlo á los mismos grandes, que no pueden dignamente contentarse con el pedazo de pan que el dictamen de la mayoría les arroja; y teme y siente aproximarse la cuestión de gabinete, unico modo de caer que nos anuncia como por el admitido, por lo mismo que no le creía probable. Y por esto sin duda se acelera la presentación de documentos que acrediten sus calidades por los senadores nombrados y que no han tomado asiento, alguno de los cuales lo tiene todavía en el Congreso.

Hay, por tanto, para el ministerio graves peligros en la discusion que hoy empieza; y tendrá que ver que se encuentre obligado á dejar el puesto, empujado por los o'donnellistas que un tiempo le brindaron protección y por los grandes de España á quienes no ha sabido complacer el grande entre los grandes marqués de Miraflores.»

Hé aquí el discurso que el presidente del Senado dirigió á la Reina, al presentarse á felicitarla el día de Reyes:

«Señora: La festividad de los Santos Reyes, que es una de las más grandes solemnidades de la monarquía, permite al Senado acercarse hoy al Trono de V. M. para dirigirla su sincera y leal felicitación.»

Interpretes fieles de los sentimientos que animan al alto Cuerpo que tenemos la honra de representar, exponemos tambien á V. M. el homenaje de su respetuosa adhesión, y hacer presente á V. M. que en este día, como en todos, eleva al cielo sus más fervientes votos para que continúe derramando sus bendiciones sobre V. M., sobre su augusto esposo y sobre su real familia.»

El Senado, Señora, se congratula de poder manifestar á V. M. que estos mismos sentimientos de amor y de respeto á su Reina se entrañan en el corazón de los pueblos, que bendicen el maternal gobierno de V. M.

Que el Rey de los Reyes, Señora, nos conceda á todos la dicha de ver prolongarse por largos y venturosos años el glorioso reinado de V. M. es nuestro más ardiente deseo, como es la más halagüeña esperanza de la nación, que se siente renacer á una nueva era de grandeza y de prosperidad bajo el reinado de la segunda Isabel.

Rogamos á V. M. se digné acoger con su natural benevolencia la expresión de los sentimientos que, á nombre del Senado, ofrecemos á V. M.»

S. M. la Reina se dignó contestar:

«Agradezco al Senado su felicitacion en el día de los Santos Reyes.»

Segura estoy de los sentimientos del alto Cuerpo hacia mi persona, la del Rey y mi augusto esposo, la del Príncipe de Asturias y hacia mi familia. Cooperemos, señores senadores, para elevar á la nación á todo el esplendor que merece; y pidamos al Todopoderoso en este día, que la Iglesia consagra á la memoria de los Reyes que ofrecieron sus dones al Hijo de Dios, de la sabiduría y acierto á todos los Poderes públicos para labrar la dicha y ventura de España.»

Al discurso que dirigió á S. M. el presidente del Congreso, el día de Reyes, al presentarse con una comisión de éste Cuerpo, cuyo documento insertamos nosotros ayer, contestó S. M. en estos términos:

«Oportuno es, señores diputados, el recuerdo que haceis en este día de que por Dios reinan los Reyes, y que Dios es el origen de la justicia.»

Grabadas están en mi corazón tan eternas verdades, cual ejemplo á la Reina de esta nación católica por excelencia, y cuya monarquía descansa esencialmente sobre el principio religioso.

Espero que la Divina Providencia acogerá vuestros votos, y que nos concederá á todos los poderes del Estado el acierto en su gobernación y la sabiduría en la confeccion de las leyes; por este camino llegará España al alto grado de gloria y esplendor que mi corazón anhela, y á vosotros, diputados de la nación, os hará justicia la historia.

Esperemos, señores, que este año que empieza sea próspero y feliz para la nación, á cuya dicha asocio yo la mía y la de mi familia.»

El Sr. Olózaga ha dicho, segun parece, en la tertulia progresista, repitiendo lo que manifestó en el banquete de los Campos Eliseos, que el partido progresista acepta la legalidad existente, y que con arreglo á ella ocupará el poder, reservándose introducir las modificaciones políticas que creyera oportunas, pues no se liga en manera alguna con compromisos previos acerca del modo de resolver las cuestiones constitucionales.

Ayer fué recogido el número de La Democracia.

Este desventurado ministerio comprende sin duda la libertad, mortificando y ahorrando á la prensa independiente. No ha podido elegir peor camino.

Anteayer, á las cuatro y media de la tarde, falleció la señora marquesa viuda de Irujo, madre política de D. Alejandro de Castro.

Por tan triste motivo no pudo presentarse ayer en la Cámara de los diputados á explicar su anunciada interpelacion.

Acompañamos al Sr. Castro en su pesar.

Los presupuestos leídos ayer al Congreso calculan los ingresos ordinarios con las nuevas contribuciones en 2,156 millones, y los gastos ordinarios en 2,155 millones. El aumento de gastos con relacion al último presupuesto, es de setenta y ocho millones, á saber: doce por aumento de intereses de la deuda consolidada y flotante; veinte y tres millones de aumento en el presupuesto de Guerra; tres en el de Marina; dos en el de la Presidencia, por la estadística; medio millón en Estado, por las nuevas legaciones de Buenos-Aires y Guatemala; otra suma para aumento de los cabildos eclesiásticos y nuevos curatos, y el resto para las demás atenciones del Estado.

El gobierno declara que, excepto los tabacos de Filipinas, no hay que esperar sobrante alguno de Ultramar.

Los aumentos de contribuciones llegan á 118 millones, acrecentándose, por desgracia y como temíamos, 50 millones á la contribucion territorial; seis millones del nuevo impuesto sobre caminos de hierro; otro considerable en el subsidio industrial y de comercio, que pasará principalmente sobre los grandes capitales; el aumento del derecho de hipotecas, y otro impuesto, nuevo tambien, sobre los arrendamientos. Lo demás proviene del aumento de las rentas indirectas, que siguen en progreso.

No se presenta reforma de aranceles. El presupuesto de gastos extraordinarios para marina, obras públicas, ferro-carriles y demás, asciende á 475 millones, ó sean 121 millones ménos que en el año último.

Se espera en Madrid de un día á otro al señor Valcárcel con la ratificación del tratado entre España y la Confederación argentina. Inmediatamente despues partirá para Buenos-Aires el señor Albistur, nombrado ya ministro plenipotenciario de España.

El ministerio Bravo Murillo hizo publicar las listas de contribuyentes cuando se trató de la rectificación, fijándolas en los mismos puntos en que se ponen las de electores. El Sr. Posada Herrera hizo otro tanto. Hoy se dice que el Sr. Vaamonde no quiere que se publiquen como se ha hecho antes, sino que se contentará con insertarlas en el Boletín oficial, desde el 15 del corriente, ó lo que es lo mismo, irá entreteniendo el tiempo hasta fin de mes, porque sabido es que no pueden insertarse dichas listas en muchos números. Es

cierto esto? ¿Se pretenda de esta manera que no se tengan á la vista las listas completas para el acto de la rectificación? El señor gobernador de la provincia, si obra con imparcialidad y rectitud, debe proponer al gobierno que se impriman las listas de contribuyentes en un plazo breve, y que se vendan como se ha hecho con otras.

El Clamor de ayer, coincidiendo con una apreciacion que nosotros tambien hacíamos, dice que con arreglo al artículo de la Constitución de 1845, pueden encontrarse sesenta ó setenta progresistas que reúnan las categorías en el mismo exigidas para ser nombrados senadores.

El Senado no comenzará hasta el lunes los debates sobre la cuestion constitucional. El gabinete ha querido ganar algunos días para la admision de los senadores por el nombrados y para que regresen á Madrid, así el marqués del Duero como otros senadores llamados por telegrama. Es un pobrísimos expediente que no le evitará la derrota.

A propósito de esto dice un periódico: «Positivamente votará contra la modificación de la reforma, así el duque de Valencia como la mayoría de la grandeza. Sólo algunos de los que ejercen altos cargos se abstendrán de votar, lo cual es ya bastante significativo.»

En El Eco del País leímos anoche el siguiente párrafo:

«LA LIBERTAD vé en la abolición de la reforma de 1857 la union del moderantismo. Es decir, que los que van á combatirla harán por fórmula ó no merecerán el nombre de moderados.»

«Además, guerrá decirnos nuestro colega si se han de llamar tambien moderados los progresistas que acepten la Constitución de 1845 como una legalidad común?»

«Siempre el exclusivismo.»

«Francamente; no descubrimos la lógica con que ha escrito estos renglones nuestro colega. Deseamos la abolición de la reforma constitucional, en primer lugar porque nos parece buena la Constitución de 1845 como símbolo común de nuestro partido; y en segundo lugar, porque al proclamársela nuevamente sin reforma, surge como un hecho político la union de todos cuantos militan en las filas moderadas.»

«Hay en esto algo de exclusivismo? Al contrario; ¿no venimos de este modo á colocarnos en un mismo terreno legal? El Eco del País y LA LIBERTAD? Cálculo, pues, nuestro colega cuánta habrá sido nuestra sorpresa, al verlo discurrir de aquella extraña é incomprensible manera.»

El Reino de anoche rectifica con los siguientes detalles acerca de la reforma electoral:

«Se elegirá un diputado por cada 40,000 habitantes. El territorio de la Península é islas adyacentes se dividirá en distritos, cuya población no baje del número necesario para elegir tres diputados, ni exceda del que baste para nombrar seis en la misma proporción. Se exceptúan las poblaciones de 40,000 habitantes ó más, y las provincias de ménos de 130,000, las cuales formarán un distrito, y elegirán el número de diputados que les correspondan aunque sea menor de tres.»

Las provincias que tengan ménos de 240,000 habitantes, ó que comprendan pueblos de más de 40,000, se dividirán en dos ó más distritos electorales, de modo que pueda nombrarse en cada uno de tres á seis diputados con excepción de los que forman los referidos pueblos de 40,000 habitantes.

Si al determinar el número de diputados que corresponde elegir á cada distrito, resultase un sobrante de población que no exceda de la mitad de la necesaria para nombrar un diputado, no se tomará en cuenta esta diferencia; pero si excediese, se asignará al distrito un diputado más.

El número de diputados y el de distritos se fija por el gobierno con arreglo y sujeción á esta ley, y segun la población que arroje el censo vigente. Es cuanto debemos decir á nuestros colegas de la prensa y á los lectores de El Reino.

Dice ayer La Iberia:

«Recordamos que el día de San Ildefonso, S. M. la Reina destinó la suma de 30,000 rs. con el fin de proporcionar un subsidio á los niños que se venían en la edad de cuatro ó cinco años, y cuyos lotes, de 3,000 rs. cada uno se colocaran en una de las sociedades anónimas por espacio de veinticinco años. Han transcurrido meses y meses, y segun nos aseguran personas interesadas, como por ejemplo, algunas madres de huérfanos pobres, ésta es la hora en que todavía no conocen el resultado de sus solicitudes y de lo que sobre el particular haya dispuesto el corregimiento de Madrid.»

«Al excitar á la prensa que por sus relaciones con los centros oficiales puede adquirir noticias exactas y darlas al público, obedecemos tan sólo á un sentimiento humanitario, y complacemos á las personas que, en nombre de unos pobres niños, nos han estimulado á escribir estas líneas.»

«Hé aquí el resultado del sorteo de las secciones verificado ayer en el Congreso.»

Primera.—Nocedal, Rite, Gasset, Moret (P.), Jimeno, González (V.), Smith, Jura-Real, Fábila, Amores, Inclán, Castro, Fuentes, García (D.), Alcocer, Góicoechea (K.), Santonja, Valdegrana, Mena, Zabálburu, Manzanedo, Guillen, Tosantos, Montevirgen, Cánovas, Latorre (L.), Moreno López, Ortiz Zárate, González (B.), Chacón, Medra-

370  
cer por el viento. El daño que causan en los cortes del flamo blanco es á veces muy sensible; por lo tanto, el cultivador de bosques deberá evitar la propagacion de tan nocivo insecto, alejando pronto los troncos y ramas afectadas. Reconocerse fácilmente estar invadidos por las larvas en las pequeñas virutas, á veces frescas y húmedas, que se observan delante de un agujero bastante ancho que conduce á las galerías. Si los árboles sufren tal azote algunos años há, presentan una prominencia notable á poca distancia del suelo.

375  
oval, negro-reluciente; el macho tiene de cuatro á cinco milímetros de largo; la hembra unos ocho. Presentase este insecto en estado de larva ó gusano por el mes de Mayo; ataca los primeros vástagos de la alfalfa; pero como en esta época son en corto número, no ocasionan gran daño. Mas, al poco tiempo se convierten estas larvas en insectos perfectos; los machos, fecundan á las hembras, y éstas ponen luego cerca de doscientos huevecillos cada una, depositándolos sobre los despojos de las hojas y tallos que existen en el suelo. Al poco tiempo se avivan los huevecillos, y aparecen millares de larvas, que invadiendo los tiernos brotes, producen daños incalculables, devorando á veces la plantacion, si no se acude á tiempo. A esta segunda próle sucesiva, que concluye á la vez con la segunda cosecha, continuando así hasta fines del verano, en que suspende su aparicion, para proseguirla en el año inmediato.

374  
do de allí á poco. Muy luego se avivan los huevecillos, dando origen á unas oruguitas de seis líneas de largo y una y media de grueso, y de figura cilíndrico-ovalada. Apenas las tocan, se entorpecen. Ofrecen un aspecto ceniciento ó pardo, por las listas grises que cortan é interceptan el color blanco del fondo, y unas areolas negras que le cubren en su mayor parte. Constan de once á trece anillos con seis patas vellosas en el 2.º, 3.º y 4.º; la cabeza es negra. Permanecen en estado tres meses; queriendo no pueden alimentarse de los brotes, por ser éstos duros; ni de las hojas recientes, se dirigen á los racimos que destruyen. En Agosto hejan de la cepa para guarecerse entre la tierra inmediata á las raíces de la vid. La entrada del ganado lanar en los viñedos favorece esta plaga.

374  
Los mejores medios de destrucción son: la desoregadora que se usa para el pulgon; el riego; y quemar las hojas plagadas; el sembrar de antemano entre las vides algunas matas de habas y yerros, á cuyos vástagos tiernos parecen acudir de preferencia; cortense cuando se vieren llenos, y destruyanse los animalillos. Quitando á las cepas la corteza vieja, se descubren tambien muchos gérmenes. Por último, el Sr. Boutelou aconseja como medio bastante seguro para impedir el desarrollo de este insecto, dar una labor profunda á las viñas antes de los hielos; éstos destruyen las orugas que quedaron al descubierta.

371  
terior de los tallos del trigo. Segun el Sr. Guerin de Méneville, que ha estudiado en sus diferentes fases, parece que se presenta por el mes de Junio al florecer los trigos, en cuya época practica la hembra un agujerito cerca de la espiga, y pone un huevecito; como cada una de aquellas contiene cerca de doscientos de éstos, puede infestar una sola docena de matas de trigo. El germen desciende al primer nudo de la caña, y dá origen á una larva sumamente pequeña, que subsiste hasta cerca de la espiga; allí roe circularmente el tubo por dentro; dejando tan sólo la epidermis intacta. Aislada la espiga, no recibe jugos nutritivos, y no há lugar á la formacion de granos; además cae al menor sacudimiento. Ocasiona á veces daños tan notables, que llega á perderse hasta la cuarta parte de la cosecha.

Segunda sección.—Lersundi, Rodezno, Ochoa, Bertran de Lis, Cuena, Medialdea, Bayarri, Biada, Marfori, Rodríguez Guerra, Coello, Echarri, Giner, Igual, Romero Ortiz, Reinoso, Rodríguez, Lopez Cano, Alonso Martínez, Campo, Otero, Campoy, Goicoerrotia (R.), Ballesteros (R.), Villalobos, Roselló, Herreros, García Sánchez, Ríos Rosas (F.), marqués de González, González Brabo, San Isidro, Torres Valderrama, Sarrion, (D. J. V.), Méndez Vigo (A.), Mendoza Cortina, O'Con, Figueroa, Ortega, Serrano y Serrano, Quedo.

Tercera sección.—Martín Serrano, Moreno (M.), Camporod, Riestra, Barca, Campomanes, Bahiuelo, Maeda, Zozaya, Conquista, B. de Cortes, Egozola, Ruiz Pastor, Ruiz Tagle, Silva, Hernández, Muntadas, Escrib, Torrejon, Barreiro, San Luis, Valero y Soto, Valdés, Mon, Romero (D. J. B.), Leon Medina, Requeral, Polanco, Manzanares, Yáñez, Barbadillo, Salaverria, Galdier (D. P.), Zaragoza, Magaz, Moreno (D. A.), Meléndez, Galdieron (M.), Cápua, Massant, Xifré y Miranda (A.).

Cuarta sección.—Posada, Carriquiry, Polo, Gal, Diaz, Apezache, Retortillo, Lasso (A.), García Gómez, Bedoya, Benavides, Ferrerola, García, García, Barroeta, Piñán, Álvarez (D. E.), Escrib, Portugete, Moyano, Domado, Casanueva, Eñio, Pardo, Montenegro, Panchón, Fernández Blanco, Villanova, Villacorta, Monares, Medina, Romero Leal, Ardanzán, Fernández Vallejo, Clavina, Reina, Romero Robledo, Quintana, Barret, Armeria y Aguado.

Quinta sección.—Pallarés, Arellano, Melgarejo, Durán y Bas, Borrajo, Massa, Clavijo (F.), Galindo, Cid, Oray, Torrecilla, Silveira, Agüelles, Salamanca, Manresa, Castellano, Agrela, Farós, Ezpeleta, Modet, Rivas, Lopez Serrano, Mayans, Tenorio, Fernández de la Rúa, Roderan, Girona, Someruelos, Campoamor, Ulloa, Huedía, Prats y Soler, García Miranda, Santa Cruz, Nurez Arenas, Díez del Río, García Gutiérrez, Saenz de Llera, Toran, Fuente Alcazar y Alpuente.

Sexta sección.—Lasala, Caballero, Ferrero, Zorrilla, Méndez Vigo (J.), Torre Novato, Aparisi, Escudero y Azara, Belmonte, Bedmar, Retortillo (A.), Iscaño, Amador de los Ríos, Ferrer, Ferrer, Concha Castañeda, Modet y Prendergast, Rivera, marqués de Aranda, Pastor y Maceo, Villanueva, Herrera, Lopez Domínguez, Catalina, De Pedro, Unzueta, Braso, Valero y Algora, Ribo, Yáñez (J.), Saavedra Meneses, Torre-Penela, Vilches, Gener, Mon, Paz, Pimentel, Ravanal, O'Donnell, Barnuevo, Santa Cruz Mugica.

Séptima sección.—Moreno Gloria, Moraza, Real, Lopez Claros, Casado, García Barzanallana, Saavedra, Lasso (J.), Esponera, Torre Rauri, Permanyer, Sostres, Retamoso, Caro, Aguirre de Tejada, La Merced, Vega Armijo, Ballesteros (D.), Bertrán, Balasano, Yáñez (M.), Ramírez, Camacho, Ríos Rosas (A.), Marquina, Garbía, Bargarbía, vidueta del Cerro, Belda, Lafuente, Bonafós, San Martín, marqués de Figueroa, Ysallo, Echechen, Rivero Cidraque, barón de la Linde y Ferrer Plegamans.

(Correspondencia particular de La Libertad.)

París 4 de Enero de 1864.

Creo que alguno ha dicho, y si nadie lo ha dicho lo digo yo, que uno de los trabajos filosóficos más interesantes y provechosos es que pudiera emplearse un grande ingenio, sería el de escribir una Historia de los atentados impunes. Excuso decir que al hablar de impunidad lo hago en un sentido puramente humano, pues por lo demás bien es que la Divina Providencia enderece todos los caminos de este mundo al fin definitivo de la justicia, si bien á veces por caminos tan largos, oscuros y tortuosos que no siempre puede seguirlos nuestra limitada vista. Si esa imaginada historia se escribiese algún día, desearé que al llegar á los tiempos modernos, su autor daría el principal lugar en ella á los odiosos repartimientos de la Polonia en 1772 y 1793. Destacable atentado cuyas consecuencias está pagando todavía la Europa, bien inocente sin embargo, sobre todo la Europa de hoy, de aquella iniquidad de algunos reyes coligados. Ninguno de ellos recibió en lo humano el castigo á que en recta justicia se habían hecho todos acredores; el baldon que pesa sobre su memoria, poco ó nada debió perturbarles en vida, entre las adulaciones de sus cortesanos y las alegrías del triunfo; pero cuán triste legado dejaron en parte á sus pueblos! Ese legado forma parte naturalmente de la historia de aquel tiempo, y he aquí por qué decaía á Vds. antes que dicha historia sea muy provechosa bajo el do del aspecto político y moral, demostrando que las acciones radicalmente injustas y violentas, por bien consumadas que parezcan, nunca prescriben y siempre traen á la larga dolorosas complicaciones. La diplomacia, complacientemente sancionadora de todas las violencias, del servidura de todas las tiranías, miopie é inteligente como ellas, creía haber puesto una pica en Flandes, borrando con sus tratados del mapa de Europa, como quien se bebe una copa de champagne, á una nación católica, heroica, y desgraciada; y al cabo de casi un siglo de consumado el asesinato político de esa nación, salimos con que esa nación vive todavía, quiere reconstituirse, y la diplomacia que no supo matarla, tampoco puede matarla, que á pesar de sus tentativas y nada sinceras protestas (cuyo rol se interesa por ellas; no está en los hábitos de esa señora favorecer á ningún caído. Lo que está pasando en Polonia desde que estalló el levantamiento nacional, es una verdadera ignominia para las grandes naciones de Europa; consentir tales atentados es poco menos criminal que cometerlos. O mucho me engaño ó los gobiernos de esas grandes potencias de Europa pagarán muy cara su conducta indigna, dictada como siempre por los tríos cálculos de un mezquino egoísmo ó de una baja envidia, que es lo que suele darse como poseamente el nombre de razón de Estado; ellos verán que no se deja impunemente de cumplir los deberes que imponen á los hombres la humanidad, el natural amor á la justicia, y la religión; palabras de que podrán muy bien reirse los diplomáticos entre dos piruetas, pero que estarán siempre hondamente grabadas en el corazón de los pueblos.

Sugiere estas reflexiones á cada día más general convicción de que el Congreso europeo propuesto por la Francia pertenece ya á la región de los sueños; desaire, y sea dicho de paso, que ha debido gustar muy poco á este emperador, pero al que parece perfectamente resignado. No es la primera vez que S. M. recoge velas prudentemente ante las dificultades que otros no titubearían en atrapar; también proclamamos que la Italia libre desde los Alpes hasta el Adriático, y en efecto... no lo es: la palabra imperial no ve palabra de rey, según nuestra antigua frase española, para significar que no salió verdadera. Aunque tan desilusionado como todos sobre la vanidad del malogrado Congreso, según ha demostrado la circular de su ministro de Negocios extranjeros, ya habrán visto Vds. por el breve discurso de contestación de anoche á las felicitaciones de este cuerpo diplomático, que S. M. se las promete muy fáciles en punto á paz. Ojalá acertara. Hoy bien calamitosa es la guerra para las naciones; reliquia rezagada de la antigua barbarie, atardece é indigna que todavía en nuestro siglo y en nuestra Europa la razón se pruebe á cañonazos; pero así tendrá que suceder desgraciadamente interin los Estados no se convengan de que el bien ajeno no es un mal para uno propio, y de que autorizar impasible un acto de bárbara violencia, es un atentado á los ojos de Dios y de los hombres; en otros términos: interin no dejen de ser envidiosos y se resuelvan á ser más humanos. Para evitar la guerra no basta desearlo, como lo desea sin duda el emperador de los franceses; también lo desea la Inglaterra, según dicen sus ministros; pero con esta diferencia, que el primero hace todos los posibles esfuerzos por alcanzar el fin que se propone, paso que la segunda parece pagarse para hacer inevitable una guerra general. Con sólo haberse unido la mente á este gobierno y al Austria para hablar á las dos potencias del Norte el lenguaje que conviene á grandes Estados resueltos á hacerse oír, es muy probable que la cuestión polaca estuviese favorablemente resuelta á estas horas; esperemos que á despecho de la Inglaterra se resolverá, al mismo tiempo que de Italia, la de los Ducados dinamarqueses, tan embrollada y oscura, que no me atrevo ni á intentar su explicación en este momento, por no cogérsela demasiado en peso y señales como quien desentraña un problema metafísico, y por último, la otra gran cuestión de las proyectadas re-

formas en la Confederación germánica, que son los puntos más graves por donde está hoy amenazada la paz de Europa.

Cada vez que el telégrafo nos trae la noticia de que ese ministerio sigue resuelto á vivir, y á esto viene á reducirse todas las que diariamente nos da, las gentes aquí se hacen cruces, y á que estádo ha venido á parar ese país que puede seguir siendo ministro un hombre á quien le salgan cartas como la célebre de Tolosa. Aunque sí bien se mira, es un hecho, que pudiera figurar en la historia de los atentados impunes, y mejor aún en la de los premiados, está en perfecta consonancia con todo lo demás que vemos pasar allí hace mucho tiempo.

Los premios, como los castigos, están allí tras trocados, y el camino más seguro para obtener los primeros, es merecer los segundos. Y no lo es lo extraño que siga siendo ministro el general Ochoa; más lo es todavía que el ministerio continúe en pie; digo mal, más lo sería si las cuestiones de gobierno se mirasen allí como cosa formal; ó si no, vamos á cuentas: tres partidos perfectamente legales podrían ocupar hoy el poder: el moderado, el progresista, la unión liberal, y el que está ultimando la división de intereses merezca el nombre de partido. Los tres cuentan con hombres de indisputable talla, que han prestado grandes servicios á la nación y al Trono; y que podrían hacer frente, cada cual bajo su punto de vista, á las terribles eventualidades del porvenir. El duque de Valencia sacó á puerto háve del Estado en la gran borrasca de 1845, y la mayor parte de Europa no solo aplaudió, más siguió su ejemplo; la revolución está en su derecho desconociendo esta gloria, pero los tronos no pueden olvidarla. Hombres eminentes cuenta hoy en España el progresismo puro; hombres que merecen la confianza del país por su indiscutible patriotismo, y á quienes debe mucho la Corona. La misma unión liberal es una cosa seria, y bien ó mal ha gobernado cinco años; pero el actual ministerio, ¿ha quien sepa ni pueda sospechar lo que representa? Trabajo le mando al más respetable para que comparezca, que razón puede haber, ni que ventaja pueda sacar el país de que un señor que dicen se llama Monares, otro, que parece se llama Alonso Martínez, é título grande, sean ministros bajo la presidencia del marqués de Miraflores, respetable sin duda por sus años y por algunos antiguos servicios, pero de quien puede ya decirse aquello de:

Trop longtemps le vieillard est resté sur la scène! En cuanto al general Concha, no hay para qué discutir sus títulos al mando superior de las armas. Quiso en su día cerrar la retirada á la corte, y con hombres así no se juega. Vale más que estén en el ministerio de la Guerra que en Zaragoza ó Barcelona.

La suspensión por dos meses del *Courrier du Dimanche*, órgano el más vigoroso, con el *Diario de los Debates*, que tiene aquí el partido orleanista, ha producido pésimo efecto, como lo producen siempre las medidas tomadas *ab irato*. Hay además un sé que de irritante en la forma de esos castigos impuestos á la prensa por la ley aquí vigente, que no puede menos de indignar á todos los amigos de la libertad. Esas represimas públicas que un ministro enfadado echa al director de un periódico, seguidas de una orden de suspensión definitiva ó temporal, según mejor place á S. E., reúnen los dos caracteres más odiosos que puede tener una pena, que son la humillación y el despojo; son una especie de azotaina moral y un atentado al derecho de propiedad.

Concluyo por hoy felicitándome cordialmente con Vds. de que no haya salido cierta la noticia, que tanto nos aflijó, del fallecimiento de nuestro amigo D. Ventura de la Vega.

(Correspondencia particular de La Libertad.)

París 4 de Enero de 1864.

Creo que alguno ha dicho, y si nadie lo ha dicho lo digo yo, que uno de los trabajos filosóficos más interesantes y provechosos es que pudiera emplearse un grande ingenio, sería el de escribir una Historia de los atentados impunes. Excuso decir que al hablar de impunidad lo hago en un sentido puramente humano, pues por lo demás bien es que la Divina Providencia enderece todos los caminos de este mundo al fin definitivo de la justicia, si bien á veces por caminos tan largos, oscuros y tortuosos que no siempre puede seguirlos nuestra limitada vista. Si esa imaginada historia se escribiese algún día, desearé que al llegar á los tiempos modernos, su autor daría el principal lugar en ella á los odiosos repartimientos de la Polonia en 1772 y 1793. Destacable atentado cuyas consecuencias está pagando todavía la Europa, bien inocente sin embargo, sobre todo la Europa de hoy, de aquella iniquidad de algunos reyes coligados. Ninguno de ellos recibió en lo humano el castigo á que en recta justicia se habían hecho todos acredores; el baldon que pesa sobre su memoria, poco ó nada debió perturbarles en vida, entre las adulaciones de sus cortesanos y las alegrías del triunfo; pero cuán triste legado dejaron en parte á sus pueblos! Ese legado forma parte naturalmente de la historia de aquel tiempo, y he aquí por qué decaía á Vds. antes que dicha historia sea muy provechosa bajo el do del aspecto político y moral, demostrando que las acciones radicalmente injustas y violentas, por bien consumadas que parezcan, nunca prescriben y siempre traen á la larga dolorosas complicaciones. La diplomacia, complacientemente sancionadora de todas las violencias, del servidura de todas las tiranías, miopie é inteligente como ellas, creía haber puesto una pica en Flandes, borrando con sus tratados del mapa de Europa, como quien se bebe una copa de champagne, á una nación católica, heroica, y desgraciada; y al cabo de casi un siglo de consumado el asesinato político de esa nación, salimos con que esa nación vive todavía, quiere reconstituirse, y la diplomacia que no supo matarla, tampoco puede matarla, que á pesar de sus tentativas y nada sinceras protestas (cuyo rol se interesa por ellas; no está en los hábitos de esa señora favorecer á ningún caído. Lo que está pasando en Polonia desde que estalló el levantamiento nacional, es una verdadera ignominia para las grandes naciones de Europa; consentir tales atentados es poco menos criminal que cometerlos. O mucho me engaño ó los gobiernos de esas grandes potencias de Europa pagarán muy cara su conducta indigna, dictada como siempre por los tríos cálculos de un mezquino egoísmo ó de una baja envidia, que es lo que suele darse como poseamente el nombre de razón de Estado; ellos verán que no se deja impunemente de cumplir los deberes que imponen á los hombres la humanidad, el natural amor á la justicia, y la religión; palabras de que podrán muy bien reirse los diplomáticos entre dos piruetas, pero que estarán siempre hondamente grabadas en el corazón de los pueblos.

Sugiere estas reflexiones á cada día más general convicción de que el Congreso europeo propuesto por la Francia pertenece ya á la región de los sueños; desaire, y sea dicho de paso, que ha debido gustar muy poco á este emperador, pero al que parece perfectamente resignado. No es la primera vez que S. M. recoge velas prudentemente ante las dificultades que otros no titubearían en atrapar; también proclamamos que la Italia libre desde los Alpes hasta el Adriático, y en efecto... no lo es: la palabra imperial no ve palabra de rey, según nuestra antigua frase española, para significar que no salió verdadera. Aunque tan desilusionado como todos sobre la vanidad del malogrado Congreso, según ha demostrado la circular de su ministro de Negocios extranjeros, ya habrán visto Vds. por el breve discurso de contestación de anoche á las felicitaciones de este cuerpo diplomático, que S. M. se las promete muy fáciles en punto á paz. Ojalá acertara. Hoy bien calamitosa es la guerra para las naciones; reliquia rezagada de la antigua barbarie, atardece é indigna que todavía en nuestro siglo y en nuestra Europa la razón se pruebe á cañonazos; pero así tendrá que suceder desgraciadamente interin los Estados no se convengan de que el bien ajeno no es un mal para uno propio, y de que autorizar impasible un acto de bárbara violencia, es un atentado á los ojos de Dios y de los hombres; en otros términos: interin no dejen de ser envidiosos y se resuelvan á ser más humanos. Para evitar la guerra no basta desearlo, como lo desea sin duda el emperador de los franceses; también lo desea la Inglaterra, según dicen sus ministros; pero con esta diferencia, que el primero hace todos los posibles esfuerzos por alcanzar el fin que se propone, paso que la segunda parece pagarse para hacer inevitable una guerra general. Con sólo haberse unido la mente á este gobierno y al Austria para hablar á las dos potencias del Norte el lenguaje que conviene á grandes Estados resueltos á hacerse oír, es muy probable que la cuestión polaca estuviese favorablemente resuelta á estas horas; esperemos que á despecho de la Inglaterra se resolverá, al mismo tiempo que de Italia, la de los Ducados dinamarqueses, tan embrollada y oscura, que no me atrevo ni á intentar su explicación en este momento, por no cogérsela demasiado en peso y señales como quien desentraña un problema metafísico, y por último, la otra gran cuestión de las proyectadas re-

formas en la Confederación germánica, que son los puntos más graves por donde está hoy amenazada la paz de Europa.

Cada vez que el telégrafo nos trae la noticia de que ese ministerio sigue resuelto á vivir, y á esto viene á reducirse todas las que diariamente nos da, las gentes aquí se hacen cruces, y á que estádo ha venido á parar ese país que puede seguir siendo ministro un hombre á quien le salgan cartas como la célebre de Tolosa. Aunque sí bien se mira, es un hecho, que pudiera figurar en la historia de los atentados impunes, y mejor aún en la de los premiados, está en perfecta consonancia con todo lo demás que vemos pasar allí hace mucho tiempo.

Los premios, como los castigos, están allí tras trocados, y el camino más seguro para obtener los primeros, es merecer los segundos. Y no lo es lo extraño que siga siendo ministro el general Ochoa; más lo es todavía que el ministerio continúe en pie; digo mal, más lo sería si las cuestiones de gobierno se mirasen allí como cosa formal; ó si no, vamos á cuentas: tres partidos perfectamente legales podrían ocupar hoy el poder: el moderado, el progresista, la unión liberal, y el que está ultimando la división de intereses merezca el nombre de partido. Los tres cuentan con hombres de indisputable talla, que han prestado grandes servicios á la nación y al Trono; y que podrían hacer frente, cada cual bajo su punto de vista, á las terribles eventualidades del porvenir. El duque de Valencia sacó á puerto háve del Estado en la gran borrasca de 1845, y la mayor parte de Europa no solo aplaudió, más siguió su ejemplo; la revolución está en su derecho desconociendo esta gloria, pero los tronos no pueden olvidarla. Hombres eminentes cuenta hoy en España el progresismo puro; hombres que merecen la confianza del país por su indiscutible patriotismo, y á quienes debe mucho la Corona. La misma unión liberal es una cosa seria, y bien ó mal ha gobernado cinco años; pero el actual ministerio, ¿ha quien sepa ni pueda sospechar lo que representa? Trabajo le mando al más respetable para que comparezca, que razón puede haber, ni que ventaja pueda sacar el país de que un señor que dicen se llama Monares, otro, que parece se llama Alonso Martínez, é título grande, sean ministros bajo la presidencia del marqués de Miraflores, respetable sin duda por sus años y por algunos antiguos servicios, pero de quien puede ya decirse aquello de:

Trop longtemps le vieillard est resté sur la scène! En cuanto al general Concha, no hay para qué discutir sus títulos al mando superior de las armas. Quiso en su día cerrar la retirada á la corte, y con hombres así no se juega. Vale más que estén en el ministerio de la Guerra que en Zaragoza ó Barcelona.

La suspensión por dos meses del *Courrier du Dimanche*, órgano el más vigoroso, con el *Diario de los Debates*, que tiene aquí el partido orleanista, ha producido pésimo efecto, como lo producen siempre las medidas tomadas *ab irato*. Hay además un sé que de irritante en la forma de esos castigos impuestos á la prensa por la ley aquí vigente, que no puede menos de indignar á todos los amigos de la libertad. Esas represimas públicas que un ministro enfadado echa al director de un periódico, seguidas de una orden de suspensión definitiva ó temporal, según mejor place á S. E., reúnen los dos caracteres más odiosos que puede tener una pena, que son la humillación y el despojo; son una especie de azotaina moral y un atentado al derecho de propiedad.

Concluyo por hoy felicitándome cordialmente con Vds. de que no haya salido cierta la noticia, que tanto nos aflijó, del fallecimiento de nuestro amigo D. Ventura de la Vega.

(Correspondencia particular de La Libertad.)

París 4 de Enero de 1864.

Creo que alguno ha dicho, y si nadie lo ha dicho lo digo yo, que uno de los trabajos filosóficos más interesantes y provechosos es que pudiera emplearse un grande ingenio, sería el de escribir una Historia de los atentados impunes. Excuso decir que al hablar de impunidad lo hago en un sentido puramente humano, pues por lo demás bien es que la Divina Providencia enderece todos los caminos de este mundo al fin definitivo de la justicia, si bien á veces por caminos tan largos, oscuros y tortuosos que no siempre puede seguirlos nuestra limitada vista. Si esa imaginada historia se escribiese algún día, desearé que al llegar á los tiempos modernos, su autor daría el principal lugar en ella á los odiosos repartimientos de la Polonia en 1772 y 1793. Destacable atentado cuyas consecuencias está pagando todavía la Europa, bien inocente sin embargo, sobre todo la Europa de hoy, de aquella iniquidad de algunos reyes coligados. Ninguno de ellos recibió en lo humano el castigo á que en recta justicia se habían hecho todos acredores; el baldon que pesa sobre su memoria, poco ó nada debió perturbarles en vida, entre las adulaciones de sus cortesanos y las alegrías del triunfo; pero cuán triste legado dejaron en parte á sus pueblos! Ese legado forma parte naturalmente de la historia de aquel tiempo, y he aquí por qué decaía á Vds. antes que dicha historia sea muy provechosa bajo el do del aspecto político y moral, demostrando que las acciones radicalmente injustas y violentas, por bien consumadas que parezcan, nunca prescriben y siempre traen á la larga dolorosas complicaciones. La diplomacia, complacientemente sancionadora de todas las violencias, del servidura de todas las tiranías, miopie é inteligente como ellas, creía haber puesto una pica en Flandes, borrando con sus tratados del mapa de Europa, como quien se bebe una copa de champagne, á una nación católica, heroica, y desgraciada; y al cabo de casi un siglo de consumado el asesinato político de esa nación, salimos con que esa nación vive todavía, quiere reconstituirse, y la diplomacia que no supo matarla, tampoco puede matarla, que á pesar de sus tentativas y nada sinceras protestas (cuyo rol se interesa por ellas; no está en los hábitos de esa señora favorecer á ningún caído. Lo que está pasando en Polonia desde que estalló el levantamiento nacional, es una verdadera ignominia para las grandes naciones de Europa; consentir tales atentados es poco menos criminal que cometerlos. O mucho me engaño ó los gobiernos de esas grandes potencias de Europa pagarán muy cara su conducta indigna, dictada como siempre por los tríos cálculos de un mezquino egoísmo ó de una baja envidia, que es lo que suele darse como poseamente el nombre de razón de Estado; ellos verán que no se deja impunemente de cumplir los deberes que imponen á los hombres la humanidad, el natural amor á la justicia, y la religión; palabras de que podrán muy bien reirse los diplomáticos entre dos piruetas, pero que estarán siempre hondamente grabadas en el corazón de los pueblos.

Sugiere estas reflexiones á cada día más general convicción de que el Congreso europeo propuesto por la Francia pertenece ya á la región de los sueños; desaire, y sea dicho de paso, que ha debido gustar muy poco á este emperador, pero al que parece perfectamente resignado. No es la primera vez que S. M. recoge velas prudentemente ante las dificultades que otros no titubearían en atrapar; también proclamamos que la Italia libre desde los Alpes hasta el Adriático, y en efecto... no lo es: la palabra imperial no ve palabra de rey, según nuestra antigua frase española, para significar que no salió verdadera. Aunque tan desilusionado como todos sobre la vanidad del malogrado Congreso, según ha demostrado la circular de su ministro de Negocios extranjeros, ya habrán visto Vds. por el breve discurso de contestación de anoche á las felicitaciones de este cuerpo diplomático, que S. M. se las promete muy fáciles en punto á paz. Ojalá acertara. Hoy bien calamitosa es la guerra para las naciones; reliquia rezagada de la antigua barbarie, atardece é indigna que todavía en nuestro siglo y en nuestra Europa la razón se pruebe á cañonazos; pero así tendrá que suceder desgraciadamente interin los Estados no se convengan de que el bien ajeno no es un mal para uno propio, y de que autorizar impasible un acto de bárbara violencia, es un atentado á los ojos de Dios y de los hombres; en otros términos: interin no dejen de ser envidiosos y se resuelvan á ser más humanos. Para evitar la guerra no basta desearlo, como lo desea sin duda el emperador de los franceses; también lo desea la Inglaterra, según dicen sus ministros; pero con esta diferencia, que el primero hace todos los posibles esfuerzos por alcanzar el fin que se propone, paso que la segunda parece pagarse para hacer inevitable una guerra general. Con sólo haberse unido la mente á este gobierno y al Austria para hablar á las dos potencias del Norte el lenguaje que conviene á grandes Estados resueltos á hacerse oír, es muy probable que la cuestión polaca estuviese favorablemente resuelta á estas horas; esperemos que á despecho de la Inglaterra se resolverá, al mismo tiempo que de Italia, la de los Ducados dinamarqueses, tan embrollada y oscura, que no me atrevo ni á intentar su explicación en este momento, por no cogérsela demasiado en peso y señales como quien desentraña un problema metafísico, y por último, la otra gran cuestión de las proyectadas re-

## CORREO EXTRANJERO.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Hamburgo 6.—El gobierno dinamarqués ha llamado á las armas las reservas de 1853, 1854 y 1855. También ha sido llamado al ejército la infantería licenciada en 1860 y 1861.

París 7.—Se ha publicado el decreto estableciendo la libertad de los teatros.

París 7.—El *Times* deplora que Francia no exija la observancia del protocolo de Londres de 1852, declarando que protegerá á Dinamarca, con lo cual impediría á Alemania hacer la guerra.

Acaba de distribuirse á los miembros del Cuerpo legislativo de Francia el dictamen de la comisión encargada de examinar el proyecto de ley relativo á los créditos suplementarios, correspondientes al presupuesto de 1863. En este documento se tratan con extensión dos cuestiones importantes: la una relativa á la expedición de Méjico, sobre la cual expresa la comisión con toda franqueza su opinión y los sentimientos del país; la otra concerniente á la política que en sentir de la comisión debe seguir el gobierno en sus relaciones exteriores, que es decididamente la política de la paz.

Sobre la cuestión de Méjico empieza la comisión haciendo una detallada relación de las causas que motivaron el convenio de Londres entre la Inglaterra, la Francia y la España para la expedición combinada contra aquella república los hechos que dieron lugar al rompimiento de aquel convenio, y los que en último resultado dejaron allí sola á la Francia y han llevado las cosas al estado en que hoy se encuentran.

La comisión, deseosa de saber cuál era la mente del gobierno con respecto á la expedición de Méjico, y hasta qué punto pensaba imponer al país mayores sacrificios para llevarla adelante, dice, que se ha acredo á los ministros, y que éstos le han manifestado que el gobierno del emperador no está comprometido con nadie para dejar un cuerpo de tropas francesas en aquel país, ni para garantizar ningún empréstito, y que según el aspecto que presentan actualmente las cosas, el gobierno espera que el fin de este año 1864, marcará el término de la expedición, habiéndose tomado ya disposiciones para que desde 1.º de este año contribuya Méjico de un modo más eficaz á su manutención y pago del ejército francés en aquel país.

Con respecto á la segunda cuestión, se extiende la comisión en varias consideraciones para probar que la política de la paz es la que puede dar mayor gloria y honor á la Francia. A continuación ponemos algunos de los más elocuentes párrafos de esta parte del dictamen.

«Aramos los ojos (dice la comisión) sobre nuestra época, sepamos apreciar las necesidades y las aspiraciones de los tiempos. Hoy, que el vapor y las redes de ferro-carriles mezclan y confunden los pueblos, y los intereses y afectos de distintas naciones, la paz es la necesidad universal. La hacienda de todos los gobiernos está abrumada de atenciones; todos necesitan el descanso para repensarse.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR RÍOS ROSAS.

Bateo oficial de la sesión celebrada el día 7 de Enero de 1864.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se anunció que el Sr. Belda no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Se anunció que el Sr. Castro no podía asistir á la sesión por una desgracia de familia.

El Congreso oyó con sentimiento la comunicación del gobierno, participando el fallecimiento del Sr. Anglasiell.

Se anunció que los Sres. Trúpita y Ororio renunciaban al cargo de diputados.

Pasaron á la comisión de actas de la Santa Cruz de la Palma (Canarias), remitida por el gobierno, y una solicitud de D. Vicente Clavijo, diputado electo, pidiendo ser oído antes de decidirse sobre esta elección.

Se dió cuenta de los decretos mandando proceder á nueva elección en los distritos de Orotava, Lérica, Donillo y Trujillo.

Se anunció que S. M. había señalado la hora de las tres del día, para recibir á la comisión del Congreso encargada de felicitarle con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

Pasaron á la comisión las peticiones presentadas en secretaría en las últimas sesiones.

Se anunció que se imprimiría y repartiría el dictamen de la comisión fijando las fuerzas del ejército permanente en 1864.

Igualmente se anunció que se imprimirían los dictámenes declarando no sujetos á reelección los señores marqués de Someruelos, Valero y Soto y Bonafós, y el voto particular del Sr. García Miranda considerando al Sr. Bonafós sujeto á reelección.

Del mismo modo se anunció que se imprimiría

el dictamen sobre redención y enganche del servicio militar.

Se anunció que el Sr. Bañuelos y el señor conde de Campomanes no podían asistir á la sesión por tener que atender á intereses urgentes de familia.

Juró y tomó asiento el Sr. Saavedra (D. Gonzalo).

El señor ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año económico que principia en 1.º de Julio de 1864 y terminará en 30 de Junio de 1865; otro proyecto aprobando los suplementos de crédito concedidos con posterioridad á la ley vigente; otro desestancando la pólvora y autorizando su fabricación en el extranjero, y otro concediendo un suplemento de crédito para cubrir el déficit del capítulo 31 del ministerio de la Guerra en 1862.

El Sr. RIBO.—En la carretera de primer orden de Zaragoza á Teruel y Valencia ha quedado sin construir un pequeño trozo entre las villas de Cariñena y Longares, originando graves perjuicios al comercio, á los pasajeros y al país en general. Los estudios están ya practicados; pero por más diligencias que he hecho hasta el día, no he podido conseguir que se remitieran al gobierno, á pesar de que éste los ha reclamado en virtud de Real orden al ingeniero jefe del distrito, que sin duda no lo ha hecho ya por sus graves ocupaciones. Por estas consideraciones ruego al señor ministro de Fomento se sirva manifestarnos si está dispuesto á adoptar las medidas oportunas para que, á la brevedad posible, se termine el referido trozo de carretera general, cuya construcción apenas ofrece ninguna dificultad, porque al cabo de diez ó doce años que se principió, ya es hora de que se concluya.

El señor ministro de FOMENTO.—Por mi parte prometo á S. S. que si no se hubieran remitido los estudios, haré un recuerdo al ingeniero jefe para que á la mayor brevedad posible los remita.

El Sr. GARCÍA (D. Diego).—Anuncio una interpelección al gobierno por el conflicto en que el ministro de la Gobernación ha puesto á la provincia de Guadalajara con el nombramiento de consejeros provinciales.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN.—Aunque conozco esa cuestión, no tengo ahora los documentos necesarios para entrar en ella. Yo señalaré el día en que puedo volver á ocuparme de ella.

El Sr. FERRER (D. Masdieu).—Desearía que remitiese el gobierno el expediente en virtud del cual se ha condenado las multas á *El Contemporáneo*. Cuando venga ese expediente, yo dirigirá al gobierno una interpelección.

Deseo también que el gobierno remita los nuevos expedientes del nombramiento de nueve escribanos numerarios que acaba de hacer.

El Sr. HERNÁNDEZ DE LA RUA.—Habría pedido la palabra para el mismo objeto que el señor García, y aprovecho la ocasión de anunciar otra interpelección al señor ministro de Gracia y Justicia, sobre el cumplimiento del Concordato en lo relativo á la jurisdicción de las órdenes militares.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN.—Anuncio al señor ministro de Gracia y Justicia la interpelección del señor diputado.

El Sr. SUAREZ INCLÁN.—Anuncio una interpelección al gobierno sobre la circular relativa á la rectificación de listas electorales. El asunto es urgentísimo, porque dentro de pocos días termina el plazo señalado.

El Sr. ministro de la GOBERNACIÓN.—Manana contestaré á esta interpelección.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman).—El artículo 75 del reglamento dispone que se consideren subsistentes las comisiones siempre que haya cinco individuos. En la comisión de actas faltan tres: dos que han renunciado, y el Sr. Massant, que está ausente; yo rogaria á la mesa que adoptara las disposiciones convenientes para completar esa comisión.

El Sr. PLA Y CANCELA.—Quedan cinco individuos en la comisión, pues el Sr. Massant y Ochando regresarán en breve.

El Sr. GOICOERROTEA.—Dice el reglamento: Si por ausencia, enfermedad ó nombramiento faltase algún individuo mientras haya cinco; como no los hay, porque el Sr. Massant está ausente, yo propongo el caso á la mesa.

El Sr. PLA Y CANCELA.—La idea del Sr. Goicoerrotea lleva en sí la de destruir á uno de los individuos de la comisión; pero el Sr. Massant está en Valencia y debe figurar pronto.

El señor marqués de FIGUEROA (secretario).—El Sr. Massant debe llegar de un momento á otro, según noticias de la mesa.

El Sr. UHAGON.—Hace tiempo dirigi algunas preguntas á los señores ministros de la Guerra, Marina y Ultramar, pidiendo varios datos. El señor ministro de la Guerra ha remitido algunos. El de Marina aún no ha remitido ninguno. Yo le recuerdo mi pregunta: ¿tiene S. S. inconveniente en enviar los expedientes relativos á la exención de servicio de brigadieres y generales de la armada, y á la creación de nuevas plazas en el estado mayor naval?

El señor ministro de MARINA.—Yo creí que su señoría quería tan sólo los expedientes de exención de servicio. No he remitido esos expedientes, aunque los tenía preparados, porque esperé á que pudiese hacerlo el ministro de la Guerra. Yo tengo firmada la comunicación para remitirlos, ya que el señor ministro de la Guerra los ha enviado. En cuanto al aumento del estado mayor de la armada, no sabía que S. S. quería ese expediente: mañana ó pasado mañana estará aquí.

El señor marqués de ARANDA.—Presento una exposición de los fomentadores del distrito de Cambados, pidiendo el desestanco de la sal.

El Sr. GARCÍA GÓMEZ.—Deseo que el gobierno diga si sabe que el gobernador de Segovia ha emitido voto en la diputación provincial para el nombramiento de empleados. La mayoría de la diputación ha protestado, y pregunta el señor ministro de la Gobernación si está dispuesto á admitir esa protesta.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN.—No tengo noticia de que el gobernador de Segovia haya usado del voto como vocal y miembro activo de la diputación; pero esa cuestión no se puede resolver de plano en un momento. Estudiada la ley, no sé si he negado ó no al gobernador el voto como presidente en caso de empate. No he formado aún opinión sobre eso; pero me inclino á creer que, en caso de empate, el gobernador tiene voto decisivo.

El Sr. GARCÍA GÓMEZ.—La diputación de Segovia se compone de siete individuos; cuatro contrarios al gobierno, y tres favorables; uno de los contrarios se puso enfermo, y el gobernador aprovechando esa circunstancia, fue á presidir la diputación, emitió un voto que no tiene, é hizo los nombramientos. Estos son los hechos.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN.—Ha indicado la opinión á que me inclino; pero en esta materia como en todas las que pueden crear jurisprudencia, el gobierno tiene un cuerpo consultivo muy respetable, cuya opinión explorará, y á la cual se atiene en todas las circunstancias ordinarias.

El Sr. LOPEZ DOMÍNGUEZ.—Desearía que el señor ministro de Fomento tuviese la bondad de decir en qué estado se encuentran las obras de la carretera de Málaga á Cádiz por la costa.

El Sr. FERNERO.—Suplico al señor ministro de Fomento diga por qué no se ha fijado el día de la subasta de la carretera de Cogolludo á Espinosa, que es de la mayor importancia para el partido de Tamajón; y le ruego que active lo posible los trabajos necesarios para esas obras.

ORDEN DEL DÍA.

Sorteo de las secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones como primero de mes, según reglamento.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: Dictamen sobre fijación de la fuerza del ejército en 1864. Idem sobre enganches y redención del servicio militar. Idem sobre los casos de reelección de los señores Bonafós y marqués de Someruelos. Se levanta la sesión. Erán las cuatro y media.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Excmo. Sr.: El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha á los directores generales de las armas lo que sigue:

La Reina (Q. D. G.) se ha servido autorizar á V. E. para que, á medida que vayan extinguiendo el tiempo de su empeño los individuos del arma de su cargo que cumplen en todo el año próximo con esta ley, proceda á un licenciamiento; y con esta ley, y á fin de dar al percibo de la gratificación de 2,000 rs., que marcan los artículos 4.º y 5.º de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856 las mayores facilidades posibles, se ha dignado mandar asimismo que el precejado abono tenga lugar en lo sucesivo con sujeción á las reglas siguientes:

1.º Los soldados que actualmente sirven en los cuerpos, con opción al premio de 2,000 rs., que conceden los artículos 4.º y 5.º de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, percibirán esta suma desde 1.º de Enero de 1864 al tiempo de ser licenciados, y en el mismo momento que el resto de sus alicencias,

# IMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

En la calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde para el Diario Oficial de Avisos, la Libertad, la Verdad, el Diario Español, la Época, la Razon, la Regeneracion, el Reino y otros periódicos.

Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, núm. 97. Los anuncios se insertan en los dias que fijan los interesados.—Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos que se publica.—Se admiten ahonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja.

## PILULES DE HOGG LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.º **Pilulas nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA**, para combatir con éxito seguro las enfermedades gastricas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles. El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo el que no le digiere. La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. (Véase los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses: 1.º Sobre la digestión y la nutrición; 2.º Estudios sobre el alimento y la nutrición.) Precio del frasco triangular, 5 fr. Id. 1/2 Id. 3 fr.

2.º **Pilulas de Hogg de PEPSINA COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdiadas blancas, palidez, menstruacion difícil), para fortalecer los temperamentos debilitados. El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. (Bouchardat.) En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutrición. Precio del frasco triangular, 4 fr. Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3.º **Pilulas de Hogg de PEPSINA COMBINADAS CON EL PROPIO OXIDO DE HIERRO INALTERABLE**, recomendadas en las enfermedades escrofólicas, linfáticas, sífilíticas, tísicas y afecciones atónicas de la economía en general. La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado excitante de estos dos excelentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. (Extracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina.) Precio del frasco triangular, 4 fr. Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Véndese en el laboratorio de H. Hogg, farmacéutico-químico, calle de Castellón, n.º 2, en Paris. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su Aceite de hígado de bacalao.

Madrid: Catteron, Frimpe, 15; botica; plaza de la Angel, 7; Ultramar, Barrio-Nuevo, 41; y Somolinos, Infantas, 26.—Gerona, Carriga; Jauu, Albar; Pamplona, Lande; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano. (A.)

## UNE DAME ANGLAISE DE- irse trouver comme dame de compagnie une Espagnole connaissant bien sa langue. S'adresser B. B. 58. Brompton Crescent Br. mpton, London. (A 2033)

## LA EDUCANDA.

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS

Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por hallarse consagrado á la instruccion doméstica de la mujer en armonia con las exigencias de una esmerada educacion, pero basada en la mas severa moral, es uno de los mas baratos de su género en España, y se publica en la forma y á los precios siguientes:

Edicion general destinada á las madres de familia y maestras ó directoras de colegios, con dos grabados de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestre 45 por un año; en provincias, 15 rs. por trimestre, 54 por un año; Ultramar y extranjero, 130 por un año.

Edicion especial dedicada á las damas de la sociedad, con los mismos grabados que el anterior, un lindo figurin al mes de lo mejor que se ejecuta en Paris; en Madrid, 15 rs. por trimestres adelantados en provincias, 21 rs. por trimestre, 84 por un año; Ultramar y extranjero, 140 por un año.

Los que se suscriben por un año, recibirán de regalo una obra de educacion.

Se suscriben en los principales librerías ó directamente al administrador del periódico, calle de Lope de Vega, núm. 42, Madrid.

## GRAN BAZAR DE CORBATAS

CALLE MAYOR NUMERO 17.

TEMPORADA DE INVIERNO.

Se ha inaugurado la estacion con un magnífico surtido de corbatas y chalin de todas clases y á todos precios. Tapabocas de lana superiores y pañuelos de merino estampados. Escogido surtido de chalin de lana.

PRECIOS FIJOS Y MUY ARREGLADOS. ENTRADA LIBRE. (Lu.)

## ALMACEN DE NOUVEAUTÉS. ESPOSICION DE LONDRES. CALLE DE LA MONTERA, NUM. 12. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

El siempre creciente desarrollo de las operaciones comerciales de dicho establecimiento, permite á sus dueños ofrecer á su numerosa clientela, surtidos de géneros de alta novedad para señoras y caballeros mas considerable que nunca, y á precios sin competencia por la baratura.

### PARA SEÑORAS.

2.000 pañuelos de capucha alombados (sin algodón),	200 reales hasta 5.000.
1.500 " de 4 puntas,	100 " 1.500.
1.000 " de capucha, lada dulce, ingleses y franceses,	80 " 240.
1.200 " de 4 puntas	40 " 150.
800 " de capucha de merino negro,	90 " 300.
4.200 " de 4 puntas " estampado,	140 " 240.
1.000 " de merino bordado, negro y de colores,	50 " 100.
500 " de merino lana dulce usas y bordados,	90 " 400.
1.200 " de merino lana dulce usas y bordados,	80 " 200.

En vestidos de lana y lana y seda, un surtido colosal en todas clases, dibujos y colores fabricad s para la presente estacion; mas de 30,000 vestidos desde 80 rs. hasta 300 el corte. 1.000 piezas en géneros lisos, merinos de todos colores, saten de China, poplin, epingle, reps, orleans, alpaca, tartanes, etc. 350 piezas de géneros, toda lana, para abrigos de señoras, lisas y escocesas, y varias disposiciones enteramente nuevas.

Llamamos la atencion de nuestra cliente a sobre un negocio especial de 1.500 (Impres.) vestidos de lana de todos colores: amperatriz, Biarritz, milanese y bordados, desde 40 rs. hasta 120. 1.500 cortes de vestidos de poplin epingle y reps, bordados con trenzillas, ultima moda.

### UN INMENSO SURTIDO DE SEDERIAS PARA TRAJES DE SEÑORAS. TULES PARA VELOS. PARA CABALLEROS.

Hay piezas de tela iguales á todos los cortes de vestido.

Paños negros y de colores, satenes, casimires de las mejores fabricas. 200 piezas de telas para gabanes, retinas, edredon, moutenne, chinchilla, castor y otras muchas clases procedentes de las fabricas mas acreditadas extranjero, desde rs. vn. 50 la vara. 4.000 cortes de pantalones de patencur, de calidades superiores y gustos del dia, desde rs. vn. 50 el corte. 10.000 cortes de chaleco de lana, de alta novedad (muchos dibujos exclusivos de casa), mitad de su valor, desde rs. vn. 15. 5.000 cortes de chaleco de felpa de seda y terciopelo, desde rs. vn. 50 el corte. 3.000 cortes de chalecos de seda, desde rs. vn. 32 el corte. 20.000 tapa-bocas, merino, cachemir, felpa, lana dulce, tricot, desde rs. vn. 10. Legitimas franclas de salud, inglesas y francesas; blancas y de colores y de varios dibujos.

Nota. LA ESPOSICION DE LONDRES garantiza la conformidad de las clases de los géneros que vende (E. L.)

## ALMACEN DE NOUVEAUTÉS. ESPOSICION DE LONDRES. CALLE DE LA MONTERA, NUM. 12. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

El siempre creciente desarrollo de las operaciones comerciales de dicho establecimiento, permite á sus dueños ofrecer á su numerosa clientela, surtidos de géneros de alta novedad para señoras y caballeros mas considerable que nunca, y á precios sin competencia por la baratura.

### PARA SEÑORAS.

2.000 pañuelos de capucha alombados (sin algodón),	200 reales hasta 5.000.
1.500 " de 4 puntas,	100 " 1.500.
1.000 " de capucha, lada dulce, ingleses y franceses,	80 " 240.
1.200 " de 4 puntas	40 " 150.
800 " de capucha de merino negro,	90 " 300.
4.200 " de 4 puntas " estampado,	140 " 240.
1.000 " de merino bordado, negro y de colores,	50 " 100.
500 " de merino lana dulce usas y bordados,	90 " 400.
1.200 " de merino lana dulce usas y bordados,	80 " 200.

En vestidos de lana y lana y seda, un surtido colosal en todas clases, dibujos y colores fabricad s para la presente estacion; mas de 30,000 vestidos desde 80 rs. hasta 300 el corte. 1.000 piezas en géneros lisos, merinos de todos colores, saten de China, poplin, epingle, reps, orleans, alpaca, tartanes, etc. 350 piezas de géneros, toda lana, para abrigos de señoras, lisas y escocesas, y varias disposiciones enteramente nuevas.

Llamamos la atencion de nuestra cliente a sobre un negocio especial de 1.500 (Impres.) vestidos de lana de todos colores: amperatriz, Biarritz, milanese y bordados, desde 40 rs. hasta 120. 1.500 cortes de vestidos de poplin epingle y reps, bordados con trenzillas, ultima moda.

### UN INMENSO SURTIDO DE SEDERIAS PARA TRAJES DE SEÑORAS. TULES PARA VELOS. PARA CABALLEROS.

Hay piezas de tela iguales á todos los cortes de vestido.

Paños negros y de colores, satenes, casimires de las mejores fabricas. 200 piezas de telas para gabanes, retinas, edredon, moutenne, chinchilla, castor y otras muchas clases procedentes de las fabricas mas acreditadas extranjero, desde rs. vn. 50 la vara. 4.000 cortes de pantalones de patencur, de calidades superiores y gustos del dia, desde rs. vn. 50 el corte. 10.000 cortes de chaleco de lana, de alta novedad (muchos dibujos exclusivos de casa), mitad de su valor, desde rs. vn. 15. 5.000 cortes de chaleco de felpa de seda y terciopelo, desde rs. vn. 50 el corte. 3.000 cortes de chalecos de seda, desde rs. vn. 32 el corte. 20.000 tapa-bocas, merino, cachemir, felpa, lana dulce, tricot, desde rs. vn. 10. Legitimas franclas de salud, inglesas y francesas; blancas y de colores y de varios dibujos.

Nota. LA ESPOSICION DE LONDRES garantiza la conformidad de las clases de los géneros que vende (E. L.)

sable para los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas. Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de «La Época», calle de s Torres, en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de la aaci nda publica. Los pedidos se dirigiran al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, en las inteligen cia jar á un 10 por 100 á los que tomen diez ejemplares.

## MOLLINEDO Y COMPANIA, DOCKS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO. Depósito general de comercio.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

- 1.º El dueño de la mercancia puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division.
- 2.º A la expiracion de los dos años puede re-esp. rias fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel dia.
- 3.º Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general. Son las de los Docks:

- 1.º Hacerse cargo de los buques en el muelle del puerto de arribo en la Peninsula, de su carga en el ferro-carri, su descarga á la agada á Madrid y pag de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remiteinte.
- 2.º Assegurar de incendios la mercancia.
- 3.º Agenciar su venta y en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, sobranza y reembolso al dueño.

ADVERTENCIAS GENERALES.

- 1.º Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.

Depósito general de comercio. Mollinedo y compañía. MADRID. Las tarifas, reglament y demas documentos explicativos de ambos establecimientos, se facilitan á quien los desee, en su local, Carretera de Valencia, núm. 20, y en la oficina central, calle de Ponto-sa, número 4. (Dokk.)

## MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales. Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs. Otras tambien de or mas sencillas á 76 reales. Se harán los pedidos á la calle de las Huertas, núm. 28, uarto principal, administracion de la Gaceta de Registradore Notarios, incluyendo libranza de su importe é indicando e nducto seguro de remision. (P. C.)

## LA CONSTRUCTORA CATALANA. SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS.

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION. 1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compra y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelarena, D. José Andreu, D. Magin. Soler y Gelada, y D. Mariano Thomás.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacera, Mayor domo de semana de S. M. M. I. Sr. Manuel Moxo y Aromi, hacendado. Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante. Sr. D. Nicolás Guzman, propietario. Sr. D. Francisco Alconada, comerciante. Sr. D. Jacinto Camprecós, abogado asesor. Sr. D. Manuel Rimont, secretario. Sr. D. Ramon de Miquelarena, notario.

Director y fundador, D. ANTONIO RIBAS.

## BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del m bello negro indeleble, entra tambien en la composicion quimica que tñe el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando no le tñe de una sustancia estraña, sino que operando á través de los poros del tubo apilar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia colorante, perdida ó debilitada por los años ó los padecimientos.

Así es que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni e maucha, no ensucia el lienzo, y antes por el contrario ayuda á la conservacion y desarrollo del pelo d'indole mayor brillantez y flexibilidad. No es una composicion metálica como la mayor parte de los tñes mas en boga que, cualquiera que sea la denominacion con que se disfrazan solo contienen nitrato de plata ó sea piedra infernal diluida en agua, sustancia que sirve en cirugía para cauterizar, y dañosa, por consiguiente como cosmético de tocador.

El Bablah de la India es un líquido, solo que, segun las veces que se aplique con un peine de hueso, produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desde el rubio claro hasta el castaño oscuro, el negro azabache mas subido, lo mismo de dia que de noche, al aire libre que dentro de la habitación.

La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 20, almacén de Marquerio. Tambien se vende en la peluquería de Caldron, calle de la Montera, núm. 24.

CADA FRASCO 20 REALES.

## MALES SECRETOS. MANUAL DE RECAUDADORES.

El que padezca y quiera curarse radicalmente con prontitud y seguridad por un método sencillo, poco costoso, y nada molesto, se presentará al profesor D. Esteban Carrion, dedicado hace muchos años al tratamiento y curacion de dichos males, cuyo criterio es bien público dentro y fuera de esta corte. Recibe consultas personales y por escrito, plazuela de la Lana, núm. 4, nuevo. (Lu.)

## MANUAL DE RECAUDADORES.

por D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO. oficiales de la direccion general de contribuciones. Tercera edicion.—Recomendada de real orden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispen-

La Sociedad se determina: 1.º A vender casas construidas reembolsándose por pequeñas cantidades trimestrales en un determinado número de años; 2.º A construir ca-as con arreglo á los planos que los interesados deseen; 3.º A adelantar los capitales necesarios á los interesados para construirse la casa en terrenos de la Sociedad; 4.º A admitir capitales y hacerlos lucrar con arreglo á las siguientes condiciones:

- 1.ª clase.—Se retiran los capitales cuando quieren y percibe el 5 por 100 de interés anual.
- 2.ª clase.—Cobran el 8 por 100 anual y permanecen en la caja durante un año.—3.ª clase. Reciben por trimestre el 6 por 100 fijo de interés, y la participacion en el 50 por 100 de los beneficios líquidos de los balances.

Beneficios repartidos en el último balance 11,80 por 100. Oficinas de la sociedad en Barcelona; calle de la Paz de la Enseñanza, número 2, cuarto principal esquina á la bajada de San Miguel. Oficinas de la Sociedad en Madrid: Oficinas de D. Domingo Sabater, banquero, jefe leale del Clavel, número 2, cuarto principal. (M)